

## **4.- RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS.**

### **4.1.- POLÍTICA DE GASTO**

Para mantener finanzas sanas, una deuda pública manejable, evitar la generación de adeudos al cierre del ejercicio que comprometieran el proceso adecuado en los años subsecuentes, y cumplir con los objetivos, metas y acciones definidas; en el ejercicio presupuestal que se informa, se previeron y exigieron a Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal prudencia en la asignación del gasto y disciplina en su ejercicio.

Con el propósito de tener información eficaz, dar observancia a nuevas disposiciones de transparencia e informar por diferentes medios a las autoridades federales, se vigiló que el Gasto Programable que se destinó para funciones administrativas al interior de dependencias y entidades de la administración pública estatal, se aplicara bajo criterios de eficiencia, promoviendo la comprobación del gasto mediante la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) y apegada a los lineamientos legales vigentes, vigilando además la interrelación y coherencia del gasto público basado en funciones y programas enmarcados dentro de las prioridades y estrategias definidas en el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010.

Los resultados obtenidos durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, sobre la aplicación de recursos públicos estatales y recursos federales que por disposiciones de Ley fueron transferidos por el Gobierno Federal al Estado para su administración, ejercicio y registro o para su transferencia a los 570 Municipios del Estado; se presentan detallados en apartados cuya descripción y presentación es equivalente a las descritas en la iniciativa que sirvió de base para su aprobación.

En primer término, se presenta el monto total de las erogaciones en Clasificación Funcional. Esta clasificación permite analizar el gasto aplicado conforme a la orientación que tiene el presupuesto para hacer

referencia de los programas acordes al Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010, los cuales se atendieron con los recursos públicos considerados en el total del presupuesto ejercido. En este apartado se describen las acciones realizadas en cada uno de los programas señalados en el presupuesto de egresos aprobado por el Honorable Congreso del Estado, agrupados en cinco ejes estratégicos que son:

- I. Desarrollo Regional Sustentable
- II. Combate Frontal a la Marginación y la Pobreza
- III. Participación Ciudadana y Pacto Social
- IV. Gobierno Transparente y de Calidad
- V. Justicia y Seguridad

Es necesario señalar que el año 2009, fue un período que requirió de acciones extraordinarias de promoción del Sector Turístico y de Cultura, para revertir de manera positiva la generación de empleo y la recuperación de la actividad productiva, dado que el Estado de Oaxaca basa su economía de manera primordial en esta importante actividad. De igual forma la prestación de servicios públicos prioritarios para la población se continuó brindando sin contratiempos; se promovió de manera permanente su perfección en calidad, facilitando el acceso a estos servicios a los hombres y mujeres en sus lugares de origen a través de la operación de programas sociales tales como: Unidades Móviles para el Desarrollo, Caravanas de la Salud, Alfabetización y Piso Firme, entre otros.

En el segundo apartado se presenta el total del presupuesto ejercido tomando en consideración el ente administrativo que los ejerció para el cumplimiento de sus funciones y ejercicio de sus atribuciones. Por lo que se presenta en forma sectorizada: Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Autónomos, Poder Ejecutivo y Municipios.

Asimismo, se informa el presupuesto ejercido dependiendo de la orientación que se da a la aplicación de recursos públicos y según su

naturaleza económica, se identifica como Gasto Corriente y de Capital; el primero se refiere a los insumos y servicios que requiere la estructura gubernamental para el cumplimiento de sus atribuciones; el segundo, por una parte corresponde a la inversión en bienes muebles que facilita la prestación de los servicios de gobierno y por la otra, las erogaciones que se destinan a infraestructura de uso colectivo.

Del total de los recursos ejercidos, las transferencias federales representan un porcentaje importante, por tal razón estos recursos se detallan de manera particular en capítulos específicos, explicando el destino de ellos acorde a las disposiciones legales que les dan origen o a las reglas de operación aprobadas por las instancias federales de procedencia.

#### **4.1.1.- PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA)**

En consideración a los propósitos que se atendieron durante el periodo que se informa, el Presupuesto de Egresos Ejercido se clasifica en cinco ejes estratégicos, los cuales agrupan las erogaciones según la naturaleza de los servicios o actividades gubernamentales a los que fueron destinados.

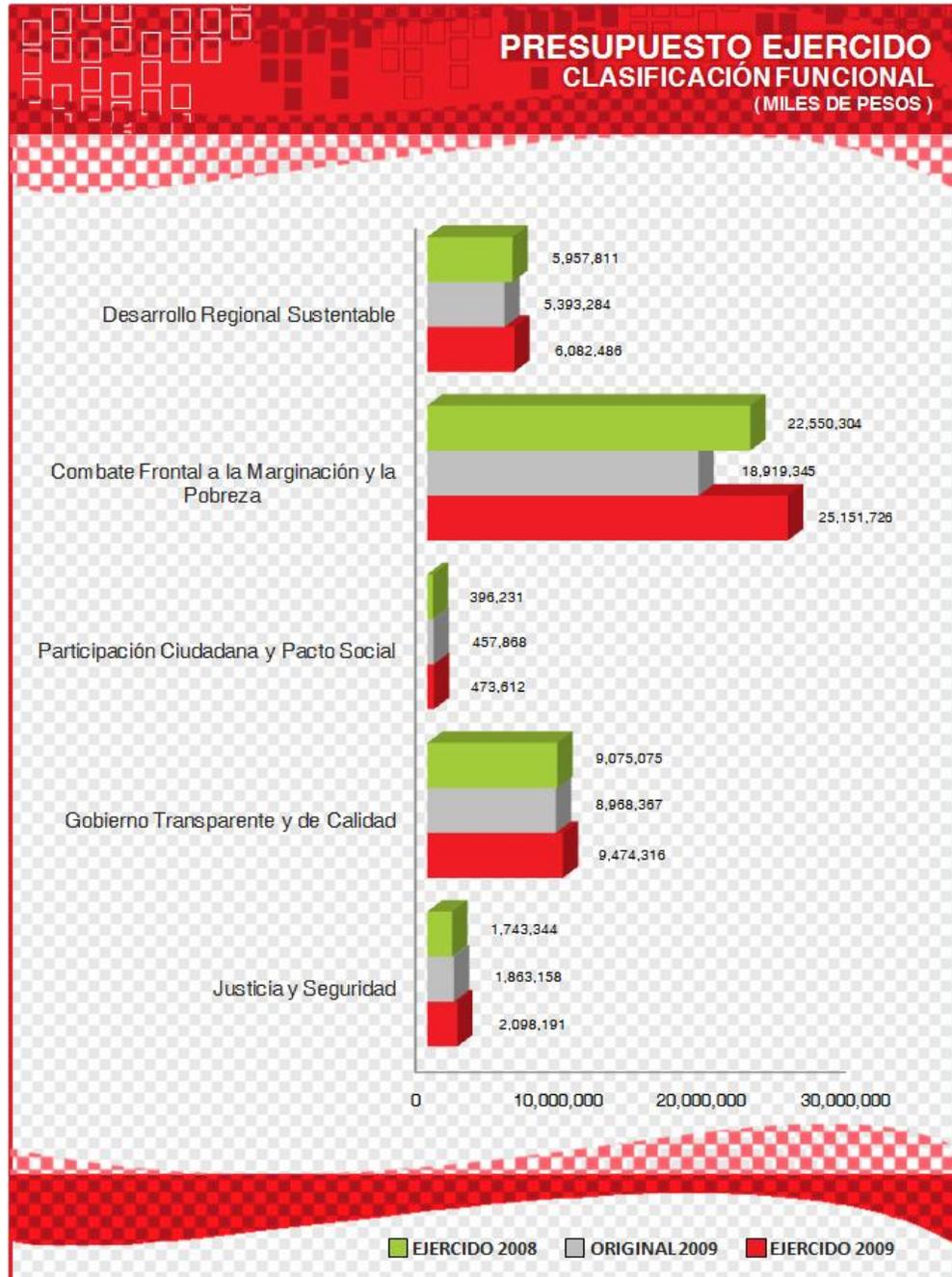
El Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010, clasifica las funciones gubernamentales en los cinco ejes estratégicos siguientes:

- I. Desarrollo Regional Sustentable. Comprende las funciones de: Turismo, Industria y Comercio; Empleo, Formación para el Trabajo y Artesanías; Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Minería; Comunicaciones y Transportes; Desarrollo Urbano y Vivienda; Financiamiento para el Desarrollo; y Ecología. A este eje se destinó la cantidad de 6 mil 82 millones 486 mil pesos.
- II. Combate Frontal a la Marginación y la Pobreza. Comprende las funciones de: Educación; Cultura; Salud y Asistencia Social; Agua Potable y Alcantarillado; Electrificación; Grupos Vulnerables; Migración; Equidad de Género; Desarrollo Indígena; y Juventud y Deporte. A este eje se destinó la cantidad de 25 mil 151 millones 726 mil pesos.
- III. Participación Ciudadana y Pacto Social. Agrupa las funciones de: Fortalecimiento del Sistema Democrático; y Conducción de Acciones y Políticas de Gobierno. A este eje se destinó la cantidad de 473 millones 612 mil pesos.
- IV. Gobierno Transparente y de Calidad. Integra las funciones de: Legislación y Fiscalización; Control y Evaluación de la Gestión Pública; Administración Moderna y de Calidad; y Desarrollo Municipal. A este eje se destinó la cantidad de 9 mil 474 millones 316 mil pesos.

- V. Justicia y Seguridad. Comprende las funciones de: Procuración de Justicia; Impartición de Justicia; y Seguridad Pública. A este eje se destinó la cantidad de 2 mil 98 millones 191 mil pesos.

**INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**  
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**  
**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
( Miles de Pesos )

FUNCIÓN	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2008 EJERCIDO	2009		PRESUPUESTO ORIGINAL		2008
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
<b>TOTAL</b>	<b>39,722,765</b>	<b>35,602,022</b>	<b>43,280,331</b>	<b>7,678,309</b>	<b>21.57</b>	<b>4.91</b>
Desarrollo Regional Sustentable	5,957,811	5,393,284	6,082,486	689,202	12.78	-1.70
Combate Frontal a la Marginación y la Pobreza	22,550,304	18,919,345	25,151,726	6,232,381	32.94	7.39
Participación Ciudadana y Pacto Social	396,231	457,868	473,612	15,744	3.44	15.09
Gobierno Transparente y de Calidad	9,075,075	8,968,367	9,474,316	505,949	5.64	0.52
Justicia y Seguridad	1,743,344	1,863,158	2,098,191	235,033	12.61	15.88



#### **4.1.1.1.- DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE**

##### **Turismo, Industria y Comercio**

Para recuperar el nivel de empleos que genera el sector de servicios, durante el ejercicio que se informa se llevaron a cabo acciones para la reactivación y recuperación de afluencia turística hacia los diferentes destinos y comunidades del Estado. Con la realización de intensas campañas de promoción turística; spots en radio y televisión; inserción de artículos en diversas revistas y difusión de comerciales; realización de ferias y festivales; se participó en ferias internacionales; se realizaron acciones de mejoramiento de imagen urbana en destinos turísticos; capacitación y prestación de servicios en aquellas comunidades que basan su economía en esta actividad; entre otras acciones.

Mediante campañas de promoción, sobre todo en aquellas épocas en que la afluencia de turistas ha sido reducida, con el propósito de atraer a visitantes del mercado nacional, norteamericano y europeo; apoyándose con el diseño e impresión de material gráfico, fílmico, para su distribución a través de cadenas de agencias de viaje, hoteles y restaurantes, teniendo como resultado la confianza de visitantes y congresistas, para seleccionar al Estado de Oaxaca como lugar para el desarrollo de sus actividades con el consecuente impacto en el comercio, y las áreas de prestación de servicios lo cual se traduce en empleo para las oaxaqueñas y oaxaqueños.

Se coordinaron esfuerzos con diversos municipios del Estado para la elaboración de estudios, proyectos y dictámenes técnicos para la creación de infraestructura que permita aprovechar los recursos naturales para generar espacios turísticos como: ecoturismo, turismo de naturaleza, turismo religioso y turismo rural.

Para el programa de Turismo se ejerció la cantidad de 213 millones 858 mil pesos, mientras que para Industria y Comercio se ejerció la cantidad de 91 millones 817 mil pesos.

## **Empleo, Formación para el Trabajo y Artesanías**

Para conservar los resultados de la planta productiva y de servicios, se llevaron a cabo programas y acciones de capacitación a los trabajadores mediante el impulso a la igualdad de oportunidades, considerando en ello las necesidades de la pequeña y mediana empresa, para incentivar el mejoramiento en la atención a los visitantes en el área de servicios, conservar la calidad de los productos artesanales, brindar mejores herramientas a los trabajadores que obtienen sus ingresos mediante el autoempleo. De igual forma a través de la red de centros de capacitación para el trabajo instalados en las regiones del Estado, se promovieron talleres ocupacionales y de capacitación regular, acelerada, específica y de extensión así como de competencia laboral.

En la mayoría de las comunidades del Estado, la manufactura de artesanías representa una fuente de ingresos importante para las familias, la cual se complementa con actividades de comercio y agropecuarias, brinda empleos directos en las actividades de acopio y selección de materias primas, proceso y distribución general; genera empleos indirectos ligados a los procesos de comercialización, como son los aspectos de refrigeración para el mantenimiento y conservación de equipos, arrendamiento de bodegas y espacios para almacenaje, traslado de mercancías y autoempleo de comerciantes independientes; y concursos de nuevos diseños en sus productos.

Lo anterior se realizó a través de la ejecución de programas como: Desarrollo de Promoción y Apoyo al Empleo, Formación para el Trabajo y el Mejoramiento de la Productividad, Desarrollo de Artesanías e Industrias Populares, Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria, y Fomento de Inversiones para la Industria, entre otros.

Las dependencias y entidades que participaron en la ejecución de estos programas son: Secretaría de Economía, Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo y el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías; ejerciendo recursos tanto para gasto operativo como para la ejecución de proyectos en el rubro de Empleo y Formación para el

trabajo la cantidad de 66 millones 747 mil pesos, y para Artesanías se ejerció 13 millones 253 mil pesos.

## **Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Minería**

En materia agropecuaria, se llevaron a cabo proyectos para el establecimiento de sistemas de riego, conservación de canales de distribución de agua para aprovechamiento agrícola, perforación de pozos, equipamiento de módulos agrícolas mediante la dotación de herramientas, dotación de tractores, arrendamiento de maquinaria para apoyo a la producción, la adquisición de cuarto frío para incrementar la vida de anaquel de mango, se construyeron muros de mampostería para almacenamiento de agua; se realizó el proyecto para línea de empaque de limón, su certificación y para la adquisición de cajas refrigeradas, construcción y equipamiento de módulos de invernadero para producción de hortalizas y mantenimiento de cultivos de caña, mantenimiento, conservación y rehabilitación de caminos cosecheros; la construcción de viveros de alta tecnología y aprovechar el germoplasma forestal, así como la adquisición y puesta en operación de dos laboratorios para el análisis de suelos, con la finalidad de incrementar la producción de alimentos, disminuir los costos y el impacto ecológico aplicando las dosis de fertilizantes requeridos. Asimismo se instaló y acreditó un laboratorio para la certificación de la calidad del mezcal.

Las comunidades indígenas basan el sustento de sus familias en el cultivo de sorgo, maíz y frijol; por ello, se promovió y fortaleció el cultivo y producción de estas semillas mediante el mejor aprovechamiento de los suelos, uso de semilla mejorada, combate de plagas, dotación de insumos para fertilización, asesoría técnica para elaboración de composta, diversificación de cultivos, tales como cultivos alternativos de gusanos de seda, plantas de morera, maguey espadín, adquisición de desgranadoras de maíz, equipo de transporte para comercialización, entre otros; todo ello, en función de las capacidades agrológicas de los suelos y al comportamiento de los precios.

En coordinación con el Gobierno Federal se aportaron recursos para siniestros agrícolas; de la misma manera al programa de Alianza para el

Desarrollo Rural Sustentable, Programa de Activos Productivos, aportaciones al Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) y al Programa Alianza para el Campo (ALCAMPO), el cual comprende apoyos a productores con diversos proyectos para la atención de este sector. En cuanto al sector de agricultura se ejerció la cantidad de 392 millones 262 mil pesos.

Para atención de la Ganadería y fortalecer los niveles de producción, se promovieron apoyos para el desarrollo de especies forrajeras, ampliación de espacios cultivados de pastizales, la construcción de viveros forestales, mejora de las razas de ganado, adquisición y dotación de ganado de diferentes especies a unión de productores considerando las características de las regiones con diversos propósitos que comprende tanto el de cría de especies, como las que corresponden a la producción, almacenamiento y distribución de lácteos y engorda de especies para atención del mercado, organización de productores para aprovechamiento de módulos de acopio y centros de distribución, ampliar la cobertura de los controles fitosanitarios, combate del abigeato, control de sanidad en centros de sacrificio para el consumo y mantener constante la inversión en infraestructura física, como cercado de potreros e infraestructura de apoyo. Para el programa de desarrollo ganadero se canalizaron recursos por la cantidad de 26 millones 769 mil pesos.

En materia forestal se fortaleció la Cadena Productiva Forestal Maderable, se realizaron acciones para el combate de incendios forestales, mediante el equipamiento de brigadas, promoviendo la participación de la población para la prevención de éstos, cuidado de los bosques y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales. También se realizaron acciones para el manejo y aprovechamiento racional, restauración, conservación y reforestación de los bosques; vigilancia para la reducción de tala clandestina; combate y control de plagas y enfermedades forestales, restauración de las áreas degradadas mediante la aplicación de tecnologías para restablecer la cubierta vegetal, y operación de 22 viveros de alta tecnología para la reproducción de plantas para reforestación, considerando las condiciones y tipos de vegetación de las regiones; se apartaron recursos al Programa para el Desarrollo Forestal (PRODEFOR). Se

celebró el convenio de colaboración para la producción de especies forestales “Construcción de viveros hidropónicos”. Para el programa de desarrollo forestal se canalizaron recursos por la cantidad de 95 millones 982 mil pesos.

Para Desarrollo Agropecuario y Forestal, se ejercieron recursos por la cantidad de 515 millones 13 mil pesos.

En materia de pesca, durante el periodo que se informa se promovió la reactivación de cultivo de camarón, trucha, tilapia de agua salubre, se otorgaron apoyos para la adquisición de alimentos balanceados para cultivo de tilapia en jaulas flotantes, se proporcionó equipo de pesca y dotación de motores fuera de borda y embarcaciones para pescadores, gestión para dotación de diesel marino a las asociaciones de pescadores, reposición y equipamiento de embarcaciones pesqueras, establecimientos de bordería para cultivo de camarón, fortalecimiento de centros acuícolas, estudio de factibilidad técnica, económica y social de proyecto ejecutivo y de impacto ambiental para la construcción de planta empacadora de productos pesqueros en San Pedro Tapanatepec; estudio, diseño, formulación de proyecto ejecutivo y manifestación de impacto para la construcción y operación de arrecifes artificiales en Santa Gertrudis Miramar; estudio de factibilidad para la construcción de tiendas de insumos pesqueros; entre otros proyectos importantes para el fortalecimiento de esta actividad. En el programa de pesca se ejerció la cantidad de 15 millones 766 mil pesos.

La minería oaxaqueña se basa principalmente en la explotación de titanio, fierro, oro, plata, asbesto, mármol, cantera y sal; comprende las actividades de extracción de los recursos minerales y su transformación a través de microempresas; por ello se ha brindado asesoría técnica permanente para control de información y sobre tenencia de la tierra, otorgando certidumbre a los inversionistas y estableciendo condiciones favorables para el desarrollo de las comunidades donde se encuentren estos recursos. En el programa de minería se ejerció la cantidad de 4 millones 232 mil pesos.

## Comunicación y Transporte

Los recursos de diferentes fuentes de financiamiento tales como Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), Fondo Regional (FONREGION), Ramo General 23 Previsiones Salariales y Económicas, entre otros; se ejercieron para la conservación de infraestructura de caminos rurales, conservación, rehabilitación y reparación de vados y puentes, construcción de puentes vehiculares y colgantes sobre ríos; operación de módulos de maquinaria para conservación y mantenimiento de carreteras alimentadoras; construcción de boulevares; puentes peatonales; construcción y mejoramiento de accesos; pavimentación de calles; elaboración de estudios y proyectos para construcción de carreteras. Lo anterior para disminuir tiempos de traslado y costo de movilización de mercancías, buscando incidir en la competitividad de la economía oaxaqueña, y la integración territorial del Estado de Oaxaca, atendiendo las necesidades actuales de flujo vehicular e incentivando la afluencia del turismo; como por ejemplo la ampliación y modernización de la carretera Oaxaca - Puerto Escondido y el corredor de la costa que comprende la carretera Puerto Escondido - Huatulco. De igual forma se modernizó y amplió la cobertura de la red radiodifusora pública Estatal de radio y televisión. A estos programas se canalizaron recursos por la cantidad de 2 mil 688 millones 76 mil pesos.

## Desarrollo Urbano y Vivienda

Con la ampliación de la cobertura del programa social denominado "CONUNIDAD PISO FIRME" se ejecutaron acciones para el mejoramiento de obras complementarias de servicios urbanos en fraccionamientos y colonias; pavimentación de calles; construcción de paredes y techos enfocado principalmente a las comunidades de alta marginación; se realizó la aportación al Programa Vivienda Rural, Convenio de Coordinación para el Desarrollo de Vivienda (CODEVISU) y se construyeron y entregaron estufas ecológicas. Al Programa de

Desarrollo Urbano y Vivienda se destinaron recursos del orden de 690 millones 493 mil pesos.

## **Financiamiento para el Desarrollo**

A este rubro se canalizaron recursos del orden de un mil 543 millones 194 mil pesos, cantidad que representa 47.72 por ciento menor a lo presupuestado resultado de la caída de las Participaciones Federales, cuyo efecto no repercutió en el rubro de inversión ya que esta caída se atendió con mayor gestión de Recursos Federales y a su distribución conforme a los proyectos autorizados que se reflejan en el monto ejercido en otros sectores. Como Turismo, Desarrollo Agropecuario y Forestal, Comunicaciones y Transportes, y Ecología. Los recursos ejercidos en éste programa se destinaron a la atención o financiamiento de programas cuyo propósito es el mejoramiento de la recaudación de ingresos estatales y federales, estudios y aprovechamiento de tecnologías para mejoramiento de servicios al contribuyente, administración de la política financiera, estudios para la diversificación de fuentes de ingresos y financiamientos que atiendan de manera global las necesidades de infraestructura pública y de servicios, saneamiento financiero; por ejemplo la Modernización del Registro Público de la Propiedad, el Programa de Modernización Catastral del Estado, Programa de Fortalecimiento y Cierre de la Gestión Pública Gubernamental del Estado de Oaxaca, equipamiento del H. Tribunal de Justicia, entre otros.

## **Ecología**

El Instituto Estatal de Ecología, la Secretaría de Obras Públicas y el Jardín Histórico Etnobotánico ejecutaron programas relacionados con la preservación del medio ambiente, atención de problemas de contaminación por emisiones a la atmósfera, conservación de recursos naturales, atención de cuencas hidrológicas, promover la instalación de servicios para el tratamiento de residuos peligrosos, biológico-infecciosos y educación ambiental, vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de zonas marítimas, construcción de sanitarios ecológicos en localidades urbanas y rurales, tratamiento de residuos sólidos, rehabilitación de lagunas de oxidación,

construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, rellenos sanitarios en basurero de Juchitán de Zaragoza por 25 millones 582 mil pesos; en Santo Domingo Tehuantepec por 20 millones 288 mil pesos; puesta en marcha y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales en Pinotepa Nacional, Ciudad Ixtepec, Juchitán de Zaragoza, San Juan Ozolotepec, San Pedro Tapanatepec, H. Ciudad de Tlaxiaco, Asunción Nochixtlan, Villa de Putla de Guerrero, San Pedro Jicayán; entre otros, por un importe total de 55 millones 244 mil pesos, saneamiento y clausura de la celda del tiradero de basura a cielo abierto por la cantidad de 19 millones de pesos, programa de verificación vehicular, entre otros programas, así también es importante señalar los beneficios del convenio con el Gobierno Federal para la Conservación de la Biodiversidad por comunidades indígenas (COINBIO) y la participación de todos los niveles de gobierno y asociaciones civiles no gubernamentales en la protección del entorno natural del Estado. Se celebró también convenio con el Gobierno Federal para el Programa de Desarrollo Ambiental. En suma en este rubro se ejercieron recursos por la cantidad de 240 millones 37 mil pesos.

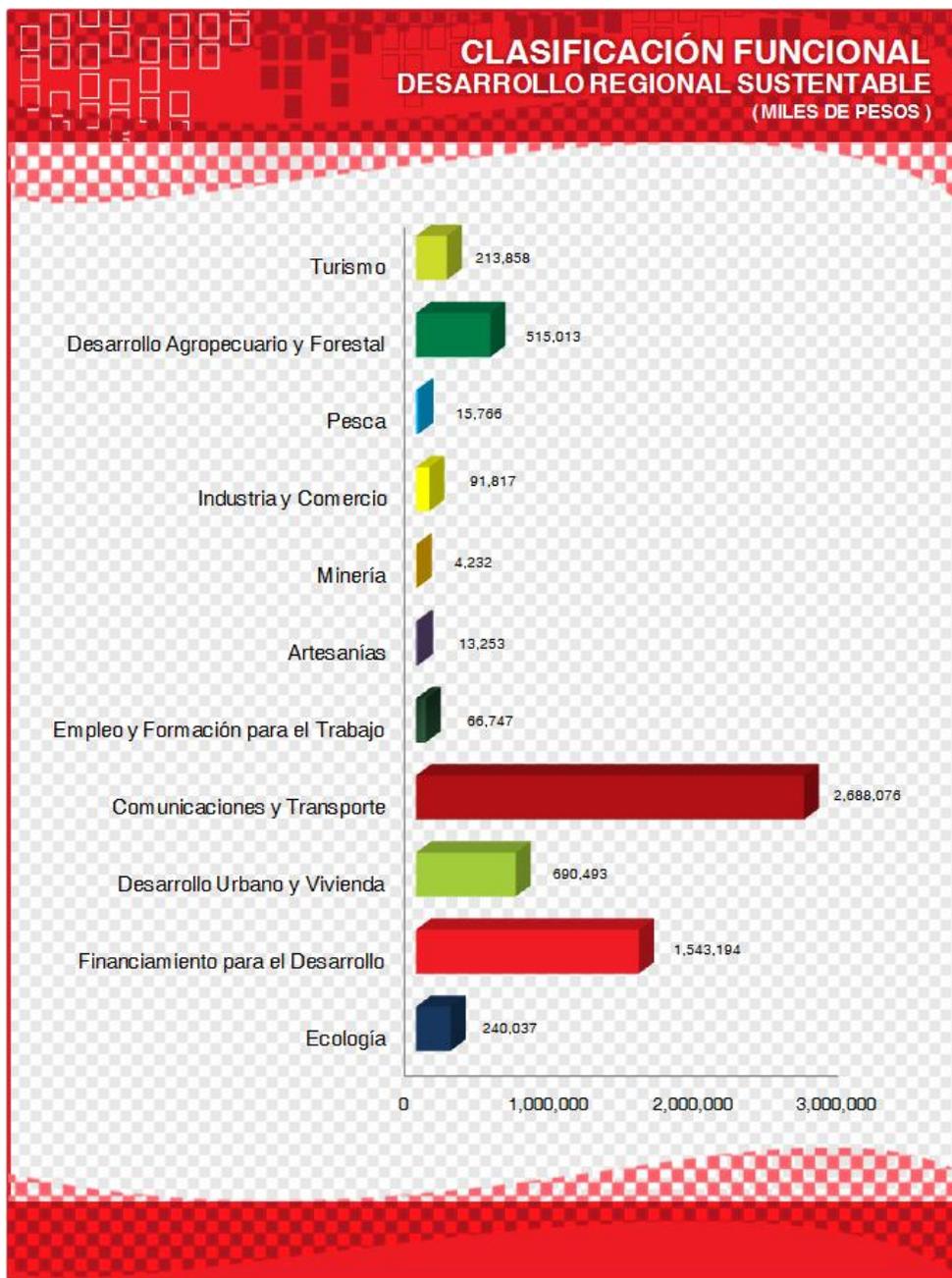


**INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**  
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**  
**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010**  
**DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
( Miles de Pesos )

PROGRAMA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2008 EJERCIDO	2009		PRESUPUESTO ORIGINAL		2008 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<b>TOTAL</b>	<b>5,957,811</b>	<b>5,393,284</b>	<b>6,082,486</b>	<b>689,202</b>	<b>12.78</b>	<b>-1.70</b>
Turismo	232,765	131,171	213,858	82,687	63.04	-11.54
Desarrollo Agropecuario y Forestal	520,951	263,154	515,013	251,859	95.71	-4.81
Pesca	27,983	9,653	15,766	6,113	63.33	-45.75
Industria y Comercio	121,033	98,700	91,817	-6,883	-6.97	-26.96
Minería	4,313	4,564	4,232	-332	-7.27	-5.52
Artesanías	9,531	8,907	13,253	4,346	48.79	33.88
Empleo y Formación para el Trabajo	45,440	41,807	66,747	24,940	59.66	41.43
Comunicaciones y Transporte	2,505,633	1,207,118	2,688,076	1,480,958	122.69	3.29
Desarrollo Urbano y Vivienda	801,426	661,334	690,493	29,159	4.41	-17.04
Financiamiento para el Desarrollo	1,576,490	2,951,697	1,543,194	-1,408,503	-47.72	-5.75
Ecología	112,246	15,179	240,037	224,858	1,481.38	105.90

**EJE ESTRATEGICO**  
**DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE**  
**PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
( Miles de Pesos )

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<b>TOTAL</b>	<b>2,836,142</b>	<b>100.0</b>	<b>943,888</b>	<b>100.0</b>	<b>2,302,456</b>	<b>100.0</b>	<b>6,082,486</b>	<b>100.0</b>
Turismo	152,515	5.4	371	0.0	60,972	2.6	213,858	3.5
Desarrollo Agropecuario y Forestal	444,184	15.6	16,300	1.7	54,529	2.4	515,013	8.5
Pesca	12,724	0.4			3,042	0.1	15,766	0.2
Industria y Comercio	89,303	3.1	307	0.0	2,207	0.1	91,817	1.5
Minería	4,232	0.1					4,232	0.1
Artesanías	13,253	0.5					13,253	0.2
Empleo y Formación para el Trabajo	42,729	1.5	1,033		22,985	1.0	66,747	1.1
Comunicaciones y Transporte	772,774	27.2	419,868	44.6	1,495,434	64.9	2,688,076	44.2
Desarrollo Urbano y Vivienda	124,552	4.4	207,272	22.0	358,669	15.6	690,493	11.4
Financiamiento para el Desarrollo	1,134,122	40.0	286,927	30.4	122,145	5.3	1,543,194	25.4
Ecología	45,754	1.6	11,810	1.3	182,473	7.9	240,037	3.9



#### **4.1.1.2.- COMBATE FRONTAL A LA MARGINACION Y LA POBREZA**

Con el propósito de brindar a los habitantes de las comunidades del Estado, oportunidades de enfrentar los retos del campo laboral y mejorar sus condiciones de vida, se canalizaron recursos para atender necesidades prioritarias de registro civil, educación, salud, promoción de sus expresiones culturales, artísticas y sano esparcimiento, entre otras; de tal manera que participen activamente en las actividades productivas del Estado, se contribuya a la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de preservar y enriquecer su identidad, valores y cultura, desarrollándose en el ámbito personal y profesional con éxito en beneficio de la sociedad oaxaqueña en su conjunto.

### **Educación**

#### **a) Educación Inicial**

Para atender las actividades de enseñanza en educación inicial se destinaron recursos por la cantidad de 91 millones 665 mil pesos para atender a 3,703 párvulos, integrados por 1,810 niñas y 1,893 niños menores de 4 años, en 68 Centros de Desarrollo Infantil del IEEPO, cinco más que el año pasado, con la atención de 80 docentes, este nivel de enseñanza, atiende también su cobertura con la operación de Centros de Desarrollo Infantil municipales y particulares. Con el nuevo esquema de participación de los padres de familia a través del Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial (PRODEI), programa que permite mejorar la calidad y la eficiencia en la educación no escolarizada y que la cobertura de este servicio llegue a las comunidades más marginadas del Estado; atendiendo a 35,850 infantes, de los cuales 17 mil 931 son niñas y 17 mil 919 niños; los que son atendidos por 2 mil 116 docentes, en 565 centros de trabajo de 416 municipios, en un mil 404 localidades de las cuales 586 son indígenas, 741 son rurales y 77 urbano integradas, buscando obtener mejores resultados en la atención de este nivel escolar básico para la formación de generaciones que accedan con éxito los siguientes niveles de escolaridad. Así mismo, como compromiso del Gobierno del Estado, la inversión en materia de rehabilitación y construcción de los espacios

educativos y gracias a este esfuerzo se ha empezado a operar el CENDI IEEPO número 8 en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

## **b) Educación Especial**

En este nivel educativo se continúan atendiendo niñas y niños recién nacidos a 14 años de edad; y jóvenes, hombres y mujeres de 15 a 20 años que tienen alguna discapacidad física o mental, a fin de que estén en posibilidades de integrarse a la sociedad y promover en ellos una vida normal, contando con un sistema de rehabilitación e integración que les permita tener oportunidades para el desarrollo pleno de sus capacidades aún en las circunstancias que les ha tocado vivir; para lo cual se financió la operación de 91 escuelas distribuidas en las diferentes regiones del Estado, integradas por 38 Centros de Atención Múltiple, 62 Unidades de Apoyo a los Servicios de Educación Regular, Unidades de Orientación al Público y Actualización de Maestros en Educación Especial. Para la operación de estos centros de enseñanza se destinaron recursos por la cantidad de 255 millones 525 mil pesos.

## **c) Preescolar**

Para este nivel se destinaron recursos por la cantidad de un mil 568 millones 276 mil pesos, en la atención de niñas y niños de 4 a 5 años con 11 meses de edad; a través de 4,513 Jardines de Niños de Preescolar General y Preescolar Indígena atendidos por 9,570 docentes; se atendió una matrícula de 179,818 alumnos, de los cuales 89,473 son niñas y 90,345 son niños. En el Estado de Oaxaca el área de preescolar formal atiende al 60.32 por ciento de la población infantil, el área de preescolar indígena atiende el 39.68 por ciento, ambas operadas por el IEEPO.

Con el “Programa Preescolar y Primaria para Niñas y Niños Migrantes”, se benefician a 80 docentes y a cuatro asesores escolares con becas para su formación profesional, lo que permitirá desarrollar actividades con 2 mil 400 niñas y niños en edad de preescolar y primaria en 26 localidades.

#### **d) Primaria y Secundaria**

La educación primaria y secundaria son piedras angulares del Sistema Educativo Nacional. Para atender las actividades de educación en los niveles de primaria y secundaria se canalizaron recursos del orden de 9 mil 499 millones 169 mil pesos. Con estos recursos se atendió a una población de 811,988 alumnos, de los cuales 396,829 son mujeres y 415,159 son hombres, asistidos por 39,787 docentes en 7,723 escuelas. Brindando servicios de atención didáctica, tecnologías de información y comunicación de vanguardia; educación física como una disciplina pedagógica formativa que fortalece a la educación formal, promueve la salud corporal, habilidad física, versatilidad y adaptabilidad del individuo y estimula la disciplina y el trabajo en equipo; a través del programa Financiamiento Educativo Rural (FIDUCAR), se otorgaron becas para traslado y permanencia a 350 alumnas y alumnos de primaria y secundaria en 158 comunidades, así mismo se han otorgado estímulos económicos que promuevan el arraigo de profesores en las comunidades y evitar su ausentismo; entre otras acciones.

Para elevar la calidad de la oferta educativa en las escuelas primarias multigrado se capacitaron a un mil 153 docentes y 354 asesores y asesoras técnico pedagógicos en beneficio de 26 mil 765 estudiantes.

El Programa “Aula Abierta IEEPO” se encuentra presente en 541 localidades de alta y muy alta marginación de 249 Municipios, la operación es convenida con autoridades municipales y personal directivo de escuelas de educación básica, en beneficio de 44 mil 469 estudiantes, 23 mil 124 mujeres y 21 mil 345 hombres.

En el marco del “Programa Escuelas de Calidad”, se beneficia a 124 mil 974 estudiantes de un mil 608 escuelas, participando directamente 5 mil 349 docentes y un mil 475 directores y directoras de 353 municipios y su prioridad es la atención a escuelas de Municipios de menor índice de desarrollo humano.

La Educación Telesecundaria se fortalece con la apertura de 39 centros educativos más en el Estado, y a través del Programa Estatal para el Fortalecimiento de Telesecundarias, se continuó con las jornadas de

capacitación del equipo técnico, resultando beneficiados 75 profesores, 64 mujeres y 11 hombres. Con estas acciones se benefician 8 mil 407 estudiantes.

Con el propósito de continuar contribuyendo en la preservación, fortalecimiento y enriquecimiento de la cultura originaria, a través del programa “Escuelas de Educación Secundaria Comunitaria Indígena”, se proporcionó atención educativa a 226 estudiantes hablantes de cinco lenguas originarias, 87 zapotecos, 69 chinantecos, 37 mixes, 18 cuicatecos y 15 mixtecos, de siete comunidades con alto grado de marginación, pobreza y rezago educativo en el nivel básico del medio indígena.

#### **e) Educación de Adultos y Programas de Fomento a la Alfabetización**

A través de las coordinaciones de zona y administraciones regionales se desarrollaron acciones para ampliar la cobertura de atención educativa a los adultos sin escolaridad, aplicación de exámenes de acreditación y certificación, en los niveles de primaria y secundaria. Con el mismo propósito, pero a través de la operación del Programa Estatal de Fomento a la Alfabetización, se continuaron brindando servicios educativos para enseñar a leer y a escribir a los adultos mayores y siguieron operando los Centros de Educación Básica para Adultos, con la finalidad de abatir los niveles de analfabetismo por medio de los contenidos en los modelos de educación para la vida y el trabajo, éstos incluyen la formación de ciudadanos productivos.

Por su parte, los “Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA’S) y los Centros de Educación Extraescolar (CEDEX), atendieron una matrícula total de 3 mil 142 estudiantes, un mil 204 del nivel primaria, un mil 386 de secundaria y 552 en los talleres de corte y confección, sastrería, cultura de belleza, secretariado comercial computarizado, forja y soldadura, computación y auxiliar de enfermería. Del alumnado inscrito egresaron del nivel primaria 10 mujeres y 98 hombres, de secundaria 169 mujeres y 174 hombres y en los talleres 227, de los cuales 194 mujeres y 33 son hombres.

Con el Programa “Misiones Culturales” se han beneficiado a 2 mil 980 hombres adultos y 3 mil 832 mujeres adultas en 63 comunidades del Estado, egresando al finalizar el ciclo escolar 2008-2009, 174 adultos de Educación Básica de los cuales 45 mujeres y 20 son hombres de nivel primaria, así como 33 hombres y 76 mujeres de secundaria. Durante este mismo ciclo escolar se inauguraron 3 talleres de carpintería, 10 de textilera y 2 de balconería.

Por otra parte, mediante el Programa de “Brigadas de Desarrollo Educativo Indígena” se atendió a una población de un mil 41 mujeres y un mil 488 hombres, capacitándolos en las áreas de agricultura, pecuarias, carpintería, albañilería, enfermería, danza, corte y confección, música, electricidad, repostería y cocina, curtidurías y artesanía, teniendo un impacto social en la creación de fuentes de empleo y una disminución en la migración de sus lugares de origen. Así mismo, se realizó el evento de “Exposición Gastronómica y Artesanal” en donde se mostraron los trabajos que se desarrollan en las comunidades indígenas, bajo la administración de 91 docentes.

El Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) es la institución a nivel nacional que cuenta con la estructura, personal y experiencia educativa para realizar actividades de alfabetización. A su vez, el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), es el órgano ejecutor en el territorio oaxaqueño. La alfabetización de hoy implica asegurar niveles efectivos y sustentables de alfabetización, lo que implica a su vez proveer condiciones y oportunidades adecuadas, usar y desarrollar esa competencia en el contacto con la familia, la comunidad, el lugar de trabajo, el sistema escolar y los medios de comunicación.

El analfabetismo es un fenómeno estructural y de responsabilidad social, para lo cual en la presente administración gubernamental fue creado el Programa Estatal de Alfabetización “Margarita Maza de Juárez”, con la finalidad de sumar esfuerzos de todas las instituciones educativas para enseñar a leer y escribir a los adultos. El Programa Estatal de Fomento a la Alfabetización ha logrado que la sociedad se involucre, que las autoridades locales apoyen acciones encaminadas

para que la población asista, participe y logre concluir los cursos de alfabetización.

Dicho programa es instruido y aplicado por los organismos afines con la educación de adultos y se basa en el Método Cubano “Yo, Si Puedo”, el cual consiste en la instalación de puntos educativos utilizando televisión y video.

Alfabetizar implica una gran cruzada en la que se han sumado Gobiernos Locales, Organizaciones Sociales, Instituciones Educativas, Culturales y Religiosas, Centros Académicos y de Investigación, Bibliotecas, Medios de Comunicación Masiva y las Familias. Gracias a ello, la cobertura del programa ha llegado a los 570 Municipios de la Entidad.

Como resultado de éste Programa se han alfabetizado a 200 mil personas; atendiendo en el periodo 2009 a 22 mil 694 Oaxaqueñas y Oaxaqueños. En lo referente al nivel secundaria al final del año 2009 se atendieron a 19 mil 498 personas, para quienes se han gestionado 4 mil 171 certificados número que supera el promedio de los años anteriores, dando un total de 16 mil 798 certificados de secundaria como resultado de ampliación de la cobertura.

Como una estrategia de atención se implementaron las Jornadas Nacionales de Incorporación y Acreditación en Municipios con altos Índices de rezago. En el año 2009, se realizaron 3 jornadas de las cuales se aplicaron 33 mil 42 exámenes diagnóstico, 46 por ciento correspondieron al nivel primaria y 54 por ciento al nivel secundaria; el beneficio de las jornadas es que en corto tiempo 2 mil 304 personas obtuvieron su certificado de nivel primaria y un mil 797 certificaron su secundaria.

Con lo anterior, se muestra sin duda la consolidación del “Programa Estatal de Alfabetización”.

Las personas atendidas a través de estos Programas viven en municipios de alta y muy alta marginación, pero han mejorado sus condiciones de vida al gozar de mayor libertad e independencia en el

desarrollo de sus actividades cotidianas, el saber leer y escribir les ha brindado mejores oportunidades para enfrentar los retos del desarrollo. Para Educación de Adultos y Programas de Fomento a la Alfabetización se destinaron recursos por la cantidad de 283 millones 106 mil pesos.

#### **f) Educación Media Superior, Tecnológica y Superior**

El Gobierno del Estado de Oaxaca adicional y de manera complementaria a los servicios educativos en el nivel bachillerato que brindan instituciones federales y particulares a través de Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS), planteles privados, y educación normal, otorga recursos para la operación en el Estado de planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO), del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTEO) y por el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO), brinda servicios educativos a los jóvenes en sus lugares de origen y en todas las regiones del Estado. Con excepción del IEBO, el cual se financió íntegramente con recursos estatales; para la operación de estos planteles escolares se canalizaron recursos de naturaleza federal y estatal mediante convenios de coordinación y convenios anuales de apoyo financiero. En el período que se informa se destinaron recursos al nivel de educación media superior (bachillerato) por la cantidad de un mil 203 millones 208 mil pesos.

En el nivel superior se brindaron servicios en las regiones del Estado a través del Sistema de Universidades Regionales, el cual se integra de campus que han venido atendiendo la demanda de educandos en las ciudades de Huajuapán de León, Puerto Ángel y Huatulco, Istmo de Tehuantepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Loma Bonita, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Ixtlán de Juárez, San Juan Bautista Cuicatlán y la creación de la Novauniversitas–Ocotlán ubicada en la ciudad de Ocotlán de Morelos; el financiamiento de estas Instituciones Educativas se atiende con la participación del Gobierno Federal a razón del 50 por ciento, conforme a los términos establecidos en los convenios de coordinación; sin embargo el Gobierno del Estado de Oaxaca ha aportado mayores recursos a este nivel escolar para atender necesidades de operación e incremento en la cobertura de esto

servicios. Además para aquellas que no han recibido aún su incorporación al sistema nacional de universidades se financian y operan con el apoyo estatal.

A través del Sistema de Universidades Regionales se ofrecieron servicios educativos en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado, tanto en sistema escolarizado como en la modalidad de universidad a distancia (virtual) enfocados principalmente a las carreras de ingeniería en computación, diseño, electrónica, alimentos, industrial, mecánica, petróleos, acuicultura ambiental y forestal; así como las licenciaturas en relaciones internacionales, ciencias empresariales, zootecnia, informática, biología marina, oceanología, ciencias marítimas, administración turística, matemáticas aplicadas, administración pública y ciencias de la comunicación.

De igual forma es relevante la oferta educativa de servicios que también para el nivel superior, brindó la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO) para licenciatura y postgrado, con la participación financiera de los Gobierno Federal y Estatal. Esta oferta de servicios se complementó con aquella que brindaron las instituciones privadas de educación superior en el Estado. En el periodo que se informa se destinaron recursos al nivel de educación superior por la cantidad de un mil 911 millones 437 mil pesos.

Para atender erogaciones de Administración Central y Regional del IEEPO, Administración de Universidades Pedagógicas y acciones de Investigación, Ciencia y Tecnología se canalizaron recursos del orden de 2 mil 750 millones 290 mil pesos.

En resumen, para el ejercicio fiscal 2009 para el sector educativo se ejercieron recursos del orden de 17 mil 562 millones 676 mil pesos.

## **Cultura**

Para la atención de funciones de cultura se destinaron recursos por la cantidad de 196 millones 454 mil pesos, que fueron canalizados a talleres que incidan en el desarrollo de manifestaciones artísticas, capacitación en música, danza, letras, obras de teatro; y eventos que

permitieron poner al alcance del público diversos géneros de manifestaciones artísticas, costumbres y tradiciones de nuestros pueblos y grupos étnicos, mediante su presentación en las instalaciones de las casas de cultura, casas del pueblo, escenarios al aire libre y teatros culturales. Las acciones de rehabilitación, mantenimiento, conservación y rescate de inmuebles que son patrimonio cultural del Estado y de la humanidad también se consideran dentro de este rubro ya que Turismo y Cultura son los ejes bajo los cuales se busca atraer recursos al Estado de Oaxaca.

La difusión de la cultura en los ámbitos estatal, nacional e internacional, buscó aprovechar nuestras costumbres y tradiciones para impulsar el desarrollo del Estado. Por ello, se promovieron festivales, exposiciones, muestras, concursos, conciertos, dentro de los cuales destacan los festivales de: Primavera “Rodolfo Morales”, Cultura y Arte en la Ciudad, Humánitas, Instrumenta, Festival Cultural de Muertos, Festival Cultural Decembrino, Otoño “Eduardo Mata” y la realización de muestras culturales de teatro, conciertos de la Orquesta Sinfónica de Oaxaca, Orquesta Primavera, Banda de Música del Estado, Marimba del Estado y demás instituciones musicales del Centro de Iniciación Musical de Oaxaca, entre otros eventos culturales.

## **Salud y Asistencia Social**

Ha sido prioridad del gobierno durante estos 5 años de gestión el redoblar esfuerzos para tener una cobertura universal de los Servicios de Salud, los avances son significativos, se tienen en función más y mejores unidades médicas en todos los niveles y una cobertura cada vez mayor por los servicios de protección social, tecnología curativa, preventiva y sanitaria innovadoras, las cuales han permitido enfrentar oportunamente durante el 2009, el brote de la influenza AH1N1.

Dichos servicios de salud cuentan con innovación y tecnología, estrategias focalizadas e itinerantes, inversiones multianuales y una progresiva mejora en la calidad de la atención preventiva y curativa para ofrecer servicios de calidad, preferentemente a los grupos de mayor vulnerabilidad y más distantes geográficamente.

En el Sistema Estatal de Salud, se previó el reforzamiento de las acciones para prevenir la propagación de enfermedades, se operaron Programas de Control de la Salud en: Diabetes Mellitus, Cólera, Cáncer Cérvicouterino, Hipertensión Arterial, Tuberculosis, VIH/SIDA, Salud Reproductiva, Cáncer de Mama, Salud Bucal, Adicciones, Salud Mental, Zoonosis, Servicios de consulta, prevención, detección, control, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, ejecución de programas de vacunación, prestación de servicios médicos, hospitalización, cirugías, educación a la población para evitar contagios y ampliación de infraestructura, mantenimiento, modernización y equipamiento de instalaciones. Así como se implementaron acciones de prevención a las adicciones para enfrentar el consumo de droga, principalmente en la población adolescente; y atención preventiva específica de enfermedades crónico degenerativas, como el sobrepeso, el riesgo cardiovascular y la diabetes mellitus a través de las Unidades Médicas de Especialidad, por presentar éstos serios problemas de salud pública.

De igual forma y como parte de las acciones de atención preventiva de la salud, se ejecutaron proyectos orientados a reducir y mantener bajo control epidemiológico al paludismo, dengue, oncocercosis, tripanosomiasis, leishmaniosis. También se tomaron medidas de prevención y control de casos de rabia en humanos transmitida por caninos; identificación y atención de morbilidad y mortalidad por brucelosis, teniosis, cisticercosis; entre otras. Así mismo se continuó promoviendo el mejoramiento de los niveles de salud de niños y niñas, mediante la ejecución de acciones de prevención tales como: vacunación universal, atención de enfermedades diarreicas, respiratorias agudas y de nutrición.

Se desarrollaron acciones sobre comunicación y promoción de la salud ante la posible pandemia de influenza AH1N1, con el fin de un manejo adecuado de la información y una mejor preparación ante el suceso que implica un gran reto por su magnitud, complejidad y carácter intangible. En este contexto se desarrollaron las competencias necesarias para que la población modificara sus comportamientos y transformara, tanto como le fuera posible, sus entornos en lugares más seguros que les permitieran proteger y reducir el contagio, además de contar con los conocimientos de prevención, el uso adecuado y racional de los

servicios de salud; cada persona, cada familia y cada institución deben contar con la información suficiente y adecuada que les permita tomar decisiones a favor de su salud.

En materia de asistencia social se desarrollaron programas de mejoramiento de nutrición de niñas y niños, atención de población en situaciones de pobreza, acciones que fortalezcan el desarrollo integral de la familia, de personas con capacidades diferentes, adultos en plenitud y apoyo de menores en desamparo.

En lo que respecta a infraestructura, la obra de mayor magnitud en operación es el Hospital de Alta Especialidad, con 60 camas, ubicado en Valles Centrales. En él se proporcionan cirugías innovadoras como son las de corazón abierto. Por otra parte, el nuevo Hospital de Salina Cruz, se amplió de 30 a 60 camas en este año, para constituirse en la unidad que encabeza la red de servicios del Istmo, donde participa también el Hospital de Ciudad Ixtepec con 30 camas, puesto en operación en 2006.

Así mismo las unidades que se encuentran en proceso de construcción son el Hospital Regional de Tlaxiaco en la Mixteca y el Hospital Regional de Matías Romero en el Istmo, los cuales contarán con 30 camas cada uno, en beneficio de más de 100 mil habitantes. De igual manera debe de incluirse en este marco la ampliación del Hospital de la Niñez y el reciente inicio de la edificación del Hospital de la Mujer; el Hospital General de Reyes Etna se encuentra en proceso para la habilitación de 30 camas, el cual beneficiará a 60 mil habitantes; el nuevo Hospital de Putla Villa de Guerrero, igualmente contará con 30 camas el cual beneficiará a 59 mil habitantes de la zona; a fin de fortalecer el servicio de transfusión sanguínea en la Mixteca, se construye el Banco de Sangre de Huajuapán de León.

Se encuentran en operación siete nuevos Hospitales con 12 camas cada uno, en beneficio de más de 105 mil habitantes en las comunidades de: Asunción Nochixtlán y Santiago Tamazola, en la Mixteca; San Jacinto Tlacotepec y Texmelucan-Teojomulco, en la Sierra Sur; Santo Domingo Tehuantepec y San Pedro Tapanatepec, en el Istmo y Loma Bonita en la región Papaloapan.

Para la atención preventiva del sobrepeso, el riesgo cardiovascular y la diabetes mellitus, se terminaron en 2009 tres Unidades Médicas de Especialidad “Centros de Enfermedades Crónicas” ubicadas en Oaxaca de Juárez, Juchitán de Zaragoza y Santo Domingo Tehuantepec, tres más se encuentran en proceso de construcción en Tamazulapam del Espíritu Santo, San Juan Bautista Tuxtepec y Huajuapam de León.

En cinco años, la afiliación del Seguro Popular creció de 115 mil en 2005 a 514 mil 179 familias en 2009; esto significa una incorporación diaria a este sistema de 219 familias, para beneficio de un millón 800 mil habitantes que representan poco más de la mitad de la población total del Estado.

Como consecuencia de lo anterior, las atenciones médicas se han incrementado de manera importante pasando de 294 mil 522 consultas médicas en 2006 a un millón 665 mil 160 en 2009.

Estos servicios se han complementado con estrategias compartidas con la Secretaría de Salud Federal, como en el caso de las “Caravanas de la Salud” que fueron puestas en operación 47 unidades entre 2008 y 2009. Con ellas, se llega a localidades de menos de 100 habitantes caracterizadas en lo general por su alta marginación y bajo índice de desarrollo humano.

En el presente año se han proporcionado 4 millones 935 mil 843 servicios de consulta externa, correspondiendo 4 millones 21 mil 809 a medicina general y 271 mil 377 a consultas de especialidad, así mismo se atendieron 198 mil 350 urgencias hospitalarias y 444 mil 307 consultas de odontología y salud mental. En los servicios de hospitalización fueron realizadas 39 mil uno intervenciones quirúrgicas.

Como respaldo clínico, en beneficio de 681 mil 825 personas atendidas, se realizaron 2 millones 337 mil 71 estudios, entre los que destacan 2 millones 7 mil 825 análisis clínicos, 144 mil 909 radiodiagnósticos, distribuyéndose el resto en citologías exfoliativas, ecosonografías, estudios de histopatología, electroencefalogramas, tomografías y electrocardiografías.

Los servicios auxiliares de tratamientos médicos quirúrgicos como son radioterapias, fisioterapias, teleterapias, electroterapias, medicina nuclear, entre otros, benefició a 55 mil 815 pacientes del sector salud.

Es por esto que en lo referente al Sector Salud y Asistencia Social se ejercieron recursos por la cantidad de 6 mil 311 millones 73 mil pesos.

### **Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento**

A través de la Comisión Estatal del Agua se llevaron a cabo durante 2009 la construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado para brindar servicios a la población rural y urbana, se promovió el saneamiento de cuencas y ríos mediante la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en diversos municipios del Estado. Se atendieron los servicios de distribución de agua mediante la construcción, rehabilitación y puesta en operación de sistemas de distribución de agua, creación de infraestructura para almacenamiento, y cloración de agua, dotación de insumos químicos para cloración y potabilización de agua para consumo humano, reposición o rehabilitación de pozos profundos, construcción de colectores de agua residuales, ampliación de sistemas, saneamiento financiero de sistemas de agua potable, entre otras acciones. Se llevaron a cabo también campañas de uso eficiente del vital líquido, manejo integral de las cuencas hidrológicas del Estado; campañas para preservar y recuperar el entorno ecológico de los suelos, flora y fauna y en consecuencia del agua. Se brindaron también sobre todo a las autoridades municipales apoyos técnicos para construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura para la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado en sus comunidades y Municipios. Para el programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento se ejercieron recursos por la cantidad de 614 millones 237 mil pesos.

## **Electrificación**

En este rubro se ejercieron recursos por la cantidad de 180 millones 927 mil pesos, en coordinación con autoridades municipales se atendieron ampliaciones de red de energía eléctrica en diversas localidades del Estado, suministro y colocación de luminarias para alumbrado público, y se construyó la red subterránea de distribución de energía eléctrica en diferentes calles del centro de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.

## **Grupos Vulnerables**

En el ejercicio 2009, se brindó continuidad a los programas de apoyo a grupos vulnerables, por ello y a través de aportaciones y acciones de colaboración con la Asociación Civil CRIT Teletón y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, se brindó apoyo a niños con capacidades diferentes, se operó el taller de mantenimiento y rehabilitación de sillas de ruedas, entre otras acciones.

La reducción que se observa en este programa corresponde al recurso previsto para programas de nutrición de grupos vulnerables a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el cual se orientó al Programa de Asistencia Social también de comunidades rurales. A estos programas se destinaron recursos por la cantidad de 9 millones 870 mil pesos.

## **Migración**

Para apoyar las incidencias que se suscitan por el tránsito de personas hacia otros destinos como los EUA, se operaron programas de asesoría jurídica para lograr mejores condiciones de trabajo y empleos temporales, se brindan apoyos para familiares de migrantes para la repatriación de personas que por azares del destino pierden la vida en lugares distintos del país o en el extranjero. Se promueve a través del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante la coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos productivos en comunidades expulsoras de mano de obra, para generar ingresos que apoyen la economía de las familias y reduzca los fenómenos de

migración en condiciones vulnerables; a este programa se destinaron recursos por la cantidad de 11 millones 487 mil pesos.

## **Equidad de Género**

Las aportaciones al Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF); la Transversalización de la Perspectiva de Género en los Poderes del Estado y la instrumentación de disposiciones relativas dentro del proceso de programación-presupuestación anual, establecieron de manera obligatoria que toda acción que se derive de la utilización de recursos públicos, contemple disposiciones que refuercen los avances que se tienen en la aplicación de políticas públicas con perspectiva de género.

El Instituto de la Mujer Oaxaqueña ha continuado realizando acciones para crear conciencia en los organismos públicos sobre la importancia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el servicio público; así como los Municipios que han manifestado la colaboración a fin de promover la vida política, social, cultural y económica del Estado, para abatir desigualdades y pobreza. Este esfuerzo se apoya en cuatro vertientes: incentivar la formación de agentes de cambio; continuar promoviendo reformas jurídicas que sustenten el desarrollo de acciones de promoción de la equidad de género; generar y utilizar para la planeación y reprogramación de proyectos, estadística desagregada por sexo, cuya construcción se inició en el año 2003. Para la atención de éstos programas se destinó la cantidad de 25 millones 622 mil pesos.

## **Desarrollo Indígena**

A los programas de desarrollo indígena se destinó la cantidad de 61 millones 16 mil pesos, para coadyuvar con el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas del Estado, se promovió la ejecución de proyectos productivos económicamente viables, sustentables y de generación de empleos, enfocados a promover el desarrollo económico y cultural de los pueblos indígenas a partir de su propia concepción y el aprovechamiento de sus propias potencialidades, considerando la planeación a través de lineamientos metodológicos para la planeación de desarrollo municipal; dotación de asistencia técnica para la

instrumentación y administración de proyectos; asesoría jurídica en procesos penales; dotación de recursos necesarios para lograr la libertad bajo caución de los procesados; y sensibilización de la población para el reconocimiento efectivo de los derechos de las mujeres indígenas y su participación en la vida de las comunidades.

## **Juventud y Deporte**

En materia deportiva se llevaron a cabo acciones para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura deportiva, construcción de canchas de básquetbol en localidades rurales, construcción de unidades deportivas, dotación de implementos para la práctica del deporte en sus diferentes disciplinas, operación de centros de esparcimiento, convivencias e intercambios deportivos, eliminatorias regionales de calificación en las disciplinas de béisbol, fútbol soccer y rápido, natación, básquetbol, atletismo, ciclismo, karate, lucha olímpica, voleibol de sala y de playa, baby fut, ajedrez, frontón y triatlón, para la olimpiada infantil y juvenil que brindó oportunidad a participar en eventos nacionales.

En el ejercicio que se informa, se conformaron brigadas juveniles de apoyo comunitario en zonas marginadas, para brindar servicios de asistencia médica, odontología, asistencia jurídica, veterinaria, corte de cabello; de igual manera se otorgó asesoría jurídica para emprender pequeñas empresas, se realizó el concurso estatal de oratoria, entre otros.

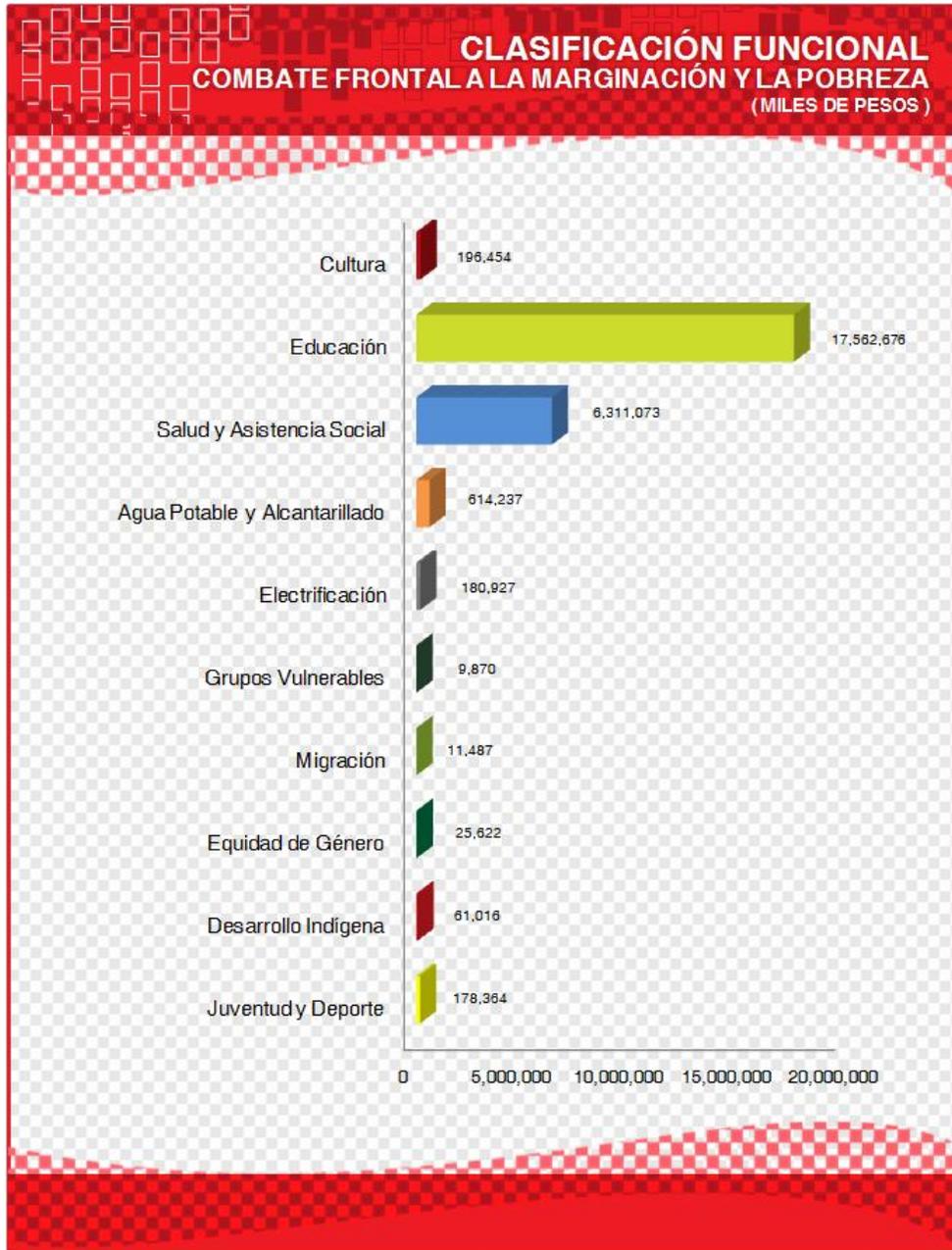
A estos programas se destinó la cantidad de 178 millones 364 mil pesos.

**INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**  
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**  
**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010**  
**COMBATE FRONTAL A LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
( Miles de Pesos )

FUNCIÓN	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2008	2009		PRESUPUESTO ORIGINAL		2009
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
<b>TOTAL</b>	<b>22,550,304</b>	<b>18,919,345</b>	<b>25,151,726</b>	<b>6,232,381</b>	<b>32.94</b>	<b>7.39</b>
Cultura	186,803	175,314	196,454	21,140	12.06	1.26
Educación	16,775,519	14,279,170	17,562,676	3,283,506	23.00	0.80
Salud y Asistencia Social	4,568,150	3,646,593	6,311,073	2,664,480	73.07	33.02
Agua Potable y Alcantarillado	571,269	631,055	614,237	-16,818	-2.67	3.53
Electrificación	208,426		180,927	180,927	N/R	-16.42
Abasto	2,911			0	N/R	-100.00
Grupos Vulnerables	10,047	20,568	9,870	-10,698	-52.01	-5.41
Migración	15,098	7,924	11,487	3,563	44.96	-26.74
Equidad de Género	29,258	13,700	25,622	11,922	87.02	-15.68
Desarrollo Indígena	58,093	57,741	61,016	3,275	5.67	1.13
Juventud y Deporte	124,730	87,280	178,364	91,084	104.36	37.69

**EJE ESTRATEGICO**  
**COMBATE FRONTAL A LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA**  
**PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
( Miles de Pesos )

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<b>TOTAL</b>	<b>1,974,876</b>	<b>100.0</b>	<b>15,891,564</b>	<b>100.0</b>	<b>7,285,286</b>	<b>100.0</b>	<b>25,151,726</b>	<b>100.0</b>
Cultura	109,820	5.6	16,737	0.1	69,897	1.0	196,454	0.8
Educación	674,739	34.2	12,980,110	81.7	3,907,827	53.6	17,562,676	69.8
Salud y Asistencia Social	763,651	38.7	2,648,136	16.7	2,899,286	39.8	6,311,073	25.1
Agua Potable y Alcantarillado	219,142	11.1	130,333	0.8	264,762	3.6	614,237	2.4
Electrificación	22,632	1.1	110,534	0.7	47,761	0.7	180,927	0.7
Grupos Vulnerables	9,870	0.5		0.0			9,870	0.0
Migración	9,773	0.5		0.0	1,714	0.0	11,487	0.0
Equidad de Género	12,138	0.6		0.0	13,484	0.2	25,622	0.1
Desarrollo Indígena	61,016	3.1		0.0		0.0	61,016	0.2
Juventud y Deporte	92,095	4.7	5,714	0.0	80,555	1.1	178,364	0.7



#### **4.1.1.3.- PARTICIPACION CIUDADANA Y PACTO SOCIAL**

##### **Fortalecimiento del Sistema Democrático**

Para este programa se canalizaron recursos del orden de 87 millones 368 mil pesos, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales para elección de sus representantes a las diferentes instancias de gobierno, el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y de las instituciones democráticas del Estado; las erogaciones en este rubro se incrementaron ya que se canalizaron recursos al Instituto Estatal Electoral tanto para la operación de este organismo autónomo como para la realización de actividades preliminares para el proceso electoral de 2010, así también para el financiamiento de los partidos políticos en términos de lo establecido en las disposiciones legales.

##### **Conducción de Acciones y Políticas de Gobierno**

A estos programas se destinó la cantidad de 386 millones 244 mil pesos, coordinar la implementación de las políticas tendientes a lograr los propósitos enmarcados en los cinco ejes estratégicos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010, requiere de evaluación continua y reforzamiento de estrategias y líneas de acción. Este rubro comprende la realización de procesos para la presentación de iniciativas de ley, que actualicen nuestro marco jurídico y propicien la participación ciudadana en la definición de acciones gubernamentales y fortalezca la convivencia armónica entre sus habitantes, la operación de oficinas de representación en la Ciudad de México, atención de conflictos entre comunidades, órdenes de gobierno, conflictos de carácter sindical, entre instancias laborales y otras que se relacionen con la gobernabilidad del Estado.

**INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**  
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**  
**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PACTO SOCIAL**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
( Miles de Pesos )

FUNCIÓN	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2008 EJERCIDO	2009		PRESUPUESTO ORIGINAL		2009 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<b>TOTAL</b>	<b>396,231</b>	<b>457,868</b>	<b>473,612</b>	<b>15,744</b>	<b>3.44</b>	<b>15.09</b>
Fortalecimiento del Sistema Democrático	52,487	63,263	87,368	24,105	38.10	60.27
Conducción de Acciones y Políticas de Gobierno	343,744	394,605	386,244	-8,361	-2.12	8.19

**EJE ESTRATEGICO**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PACTO SOCIAL**  
**PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
( Miles de Pesos )

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<b>TOTAL</b>	<b>473,612</b>	<b>100.0</b>					<b>473,612</b>	<b>100.0</b>
Fortalecimiento del Sistema Democrático	87,368	18.4					87,368	18.4
Conducción de Acciones y Políticas de Gobierno	386,244	81.6					386,244	81.6



#### **4.1.1.4.- GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE CALIDAD**

##### **Legislación y Fiscalización de la Hacienda Pública**

En los programas de Legislación y Fiscalización de la Hacienda Pública se ejerció la cantidad de 269 millones 935 mil pesos, en esta función se clasifican las acciones que fueron desarrolladas principalmente por el Poder Legislativo para el análisis, discusión, aprobación, abrogación, impresión y difusión de leyes que conforman el marco jurídico del Estado, para continuar promoviendo que todas las iniciativas que se presenten para su análisis, discusión y en su caso aprobación, contengan disposiciones legales para reforzar las acciones que satisfagan condiciones de equidad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos. Comprende las acciones de fiscalización realizadas por la Auditoría Superior del Estado para el análisis de la Cuenta Pública del Estado y asesoría permanente a las autoridades municipales mediante cursos, folletos e instructivos simplificados para apoyar el desarrollo adecuado de su gestión y la práctica de revisiones periódicas y auditorías específicas que ordene el Honorable Congreso del Estado.

En el programa de Fiscalización de la Hacienda Pública se reflejan los recursos ejercidos por la Auditoría Superior del Estado derivados de las transferencias federales para la ejecución del Programa de Fiscalización de los Estados (PROFIS) por la cantidad de 8 millones 547 mil pesos, que sumados a los recursos destinados al mismo, suman la cantidad de 44 millones 915 mil pesos.

##### **Control y Evaluación de la Gestión Pública**

El Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de la Contraloría, dio seguimiento a la evaluación de los programas y recursos transferidos al Estado, atendiendo a través de esta instancia de gobierno todos los requerimientos de información solicitados por los entes de fiscalización tanto estatales como federales; para ello requirió de la verificación con dependencias y entidades ejecutoras de los procesos de contratación y ejecución en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. La observancia cabal de disposiciones jurídicas, normas, lineamientos y demás reglas

de operación permitieron el ejercicio de los recursos presupuestarios, independientemente de la naturaleza de su origen ya sea federal, estatal o municipal, fortaleciendo así la transparencia de la acción de gobierno y promueve la confianza de las ciudadanas y los ciudadanos hacia sus instituciones. Para esta función se destinaron recursos tanto federales como estatales por la cantidad de 103 millones 915 mil pesos.

### **Administración Moderna y de Calidad**

A esta función se destinaron recursos para la implementación de sistemas informáticos que permitan atender los servicios que el gobierno proporciona a la sociedad en materia de registro civil, registro público de la propiedad y del comercio; regularización de la tenencia de la tierra urbana; registro de datos de población; seguridad en el trabajo; servicios catastrales; y servicios de recaudación de impuestos. Comprende también las acciones propias de administración de los recursos humanos, materiales y financieros de toda la estructura gubernamental; control y evaluación de la gestión pública; pensiones de sus trabajadores; coordinación de las acciones de gobierno; operación del sistema de planeación democrática y desarrollo estatal, regional y municipal, entre otros. La variación que se refleja en este programa se debe básicamente a la ampliación de la red de voz y datos de la Ciudad Administrativa con el objeto de contar con tecnología de punta en la comunicación entre las Dependencias de la Administración Pública Estatal; así como al Programa de Modernización Integral del Registro Civil, entre otros.

Para Administración Moderna y de Calidad, se destinaron recursos por la cantidad de un mil 495 millones 861 mil pesos.

### **Desarrollo Municipal**

Este programa agrupa recursos por 7 mil 604 millones 605 mil pesos, que los municipios aplican en su gestión, provenientes principalmente de las Participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal y porcentajes sobre la recaudación de Impuestos Especiales, así como los relativos al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III del Ramo 33) y Fondo de

Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV del Ramo 33).

**INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**  
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**  
**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010**  
**GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE CALIDAD**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
( Miles de Pesos )

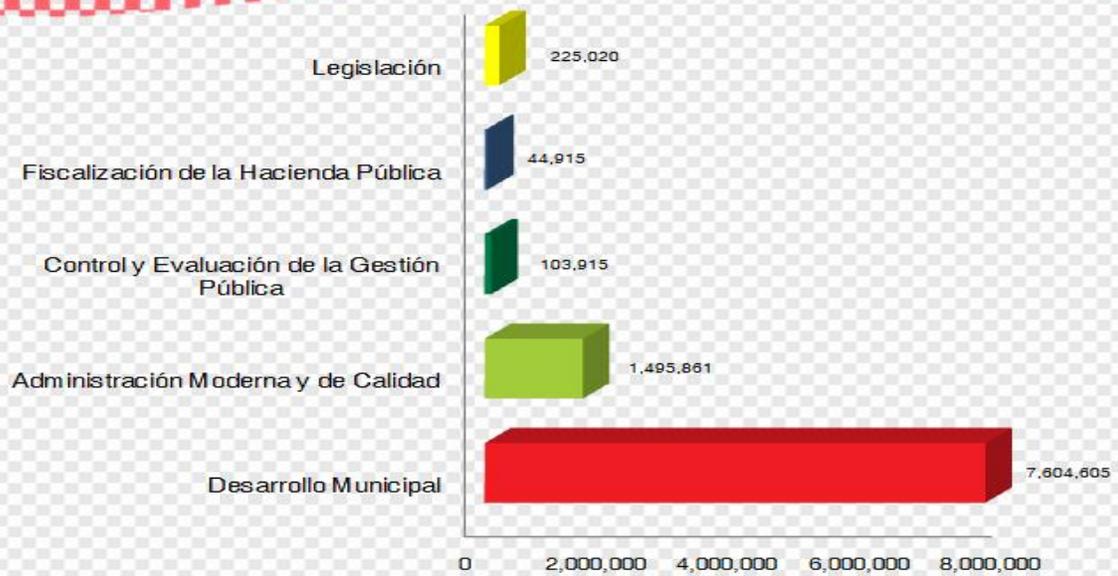
FUNCIÓN	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2008	2009		PRESUPUESTO ORIGINAL		2008
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
<b>TOTAL</b>	<b>9,075,075</b>	<b>8,968,367</b>	<b>9,474,316</b>	<b>505,949</b>	<b>5.64</b>	<b>0.52</b>
Legislación	268,198	151,743	225,020	73,277	48.29	-19.22
Fiscalización de la Hacienda Pública	36,431	39,191	44,915	5,724	14.61	18.71
Control y Evaluación de la Gestión Pública	94,413	99,017	103,915	4,898	4.95	5.97
Administración Moderna y de Calidad	1,303,679	953,103	1,495,861	542,758	56.95	10.48
Desarrollo Municipal	7,372,354	7,725,313	7,604,605	-120,708	-1.56	-0.68

**EJE ESTRATEGICO**  
**GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE CALIDAD**  
**PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
( Miles de Pesos )

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<b>TOTAL</b>	<b>1,844,740</b>	<b>100.0</b>	<b>4,701,242</b>	<b>100.0</b>	<b>2,928,334</b>	<b>100.0</b>	<b>9,474,316</b>	<b>100.0</b>
Legislación	225,020	12.2					225,020	2.4
Fiscalización de la Hacienda Pública	36,367	2.0			8,548	0.3	44,915	0.5
Control y Evaluación de la Gestión Pública	94,716	5.1			9,199	0.3	103,915	1.1
Administración Moderna y de Calidad	1,488,637	80.7			7,224	0.2	1,495,861	15.8
Desarrollo Municipal			4,701,242	100.0	2,903,363	99.1	7,604,605	80.3



## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE CALIDAD (MILES DE PESOS)



#### **4.1.1.5.- JUSTICIA Y SEGURIDAD**

##### **Procuración de Justicia**

Los recursos que se asignaron para la ejecución de acciones enmarcadas en este programa corresponden a la Medicina Legal Forense, acciones de integración y control de averiguaciones previas, investigación de delitos y persecución de infractores tanto juveniles como aquellos que han cumplido la mayoría de edad, divulgación y observancia de disposiciones de respeto de los derechos humanos en las actividades gubernamentales, control y seguimiento de procesos judiciales, sistemas de juicios orales, servicios de asesoría a la comunidad, procuración de justicia laboral; ministerio público y órgano jurisdiccional correspondiente en el esclarecimiento de hechos delictivos, aplicación de pruebas periciales; asignación de recursos para cubrir prestaciones económicas a los agentes del ministerio público, policías ministeriales y peritos, Sistema de Justicia Regional con la creación de una Subprocuraduría Regional y cuatro fiscalías, entre otras acciones.

Es importante señalar que la reducción que se observa en este programa se deriva de la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros que realizó la Procuraduría General de Justicia del Estado a la Secretaría de Seguridad Pública, como resultado de la aplicación de las reformas legales e institucionales aprobadas a éstas Dependencias

Para ello se ejercieron recursos por la cantidad de 311 millones 773 mil pesos.

##### **Impartición de Justicia**

El Tribunal Superior de Justicia atendió los procesos judiciales en materia penal, civil, mercantil y familiar a través de la operación de salas centrales, auxiliares, regionales y juzgados, realizó visitas de supervisión a los juzgados del Estado, llevó a cabo auditorías a juzgados distritales y foráneos para conocer el destino de los valores en custodia; realizó talleres para capacitación de práctica forense,

capacitación permanente de las áreas judiciales de impartición de justicia; designó peritos para la práctica de diligencias judiciales y apoyó de manera coordinada con Dependencias Federales la atención de procesos necesarios para la práctica de diligencias en materia judicial; así mismo llevó a cabo visitas a los diferentes reclusorios del Estado para brindar los servicios de audiencia a procesadas y procesados; se dio seguimiento a las acciones emprendidas como política de género en materia de impartición de justicia, con el propósito de lograr que todos los procesos judiciales garanticen juicios imparciales, bajo principios de equidad para ambos sexos.

El Tribunal Estatal Electoral cumplió con la atención de procesos de capacitación judicial, difusión de disposiciones jurídicas inherentes, promoción de la participación ciudadana, fortalecimiento del sistema de partidos políticos y preparación de la estructura electoral que se requiere para la realización de procesos de este tipo.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo llevó a cabo acciones de difusión de sus atribuciones, para lograr que la ciudadanía conozca sus funciones y acudan a esta instancia para continuar en la atención de controversias de carácter administrativo que se susciten.

Para estas funciones se destinaron recursos por la cantidad de 389 millones 592 mil pesos.

## **Seguridad Pública**

Este programa se llevó a cabo para preservar la paz pública y garantizar el ejercicio de las libertades individuales, así como brindar seguridad en todas las regiones del Estado, coordinando el tránsito adecuado de vehículos y el traslado de mercancías, regular la prestación del servicio público de transporte de pasaje y carga, aplicación de penas corporales, apoyo a los habitantes del Estado en casos de emergencia provocadas por contingencias climatológicas, desarrollar operativos de monitoreo y patrullaje en las localidades focalizadas como de mayor incidencia delictiva, promover la readaptación adecuada de las internas e internos existentes en los Centros de Readaptación Social del Estado y Consejos Tutelares,

mediante el desarrollo de talleres ocupacionales tales como: carpintería, hamacas, costura de balones deportivos, pintura, bordados, entre otros, que se refleje en la generación de ingresos para la mantención de sus familias.

El incremento que se observa en éste programa corresponde a la transferencia de recursos realizada por parte de la Procuraduría General del Estado; así como el fortalecimiento de las áreas operativas y de investigación de la Secretaría de Seguridad Pública

De igual manera en el ejercicio que se informa, se coordinaron acciones con instancias federales de seguridad e investigación a través del Programa Nacional de Seguridad Pública, del que se deriva el acuerdo de coordinación para la transferencia de recursos que se administran, aplican y ejercen a través del Fondo de Seguridad Pública Estatal (FOSEG), que comprende entre otras acciones las de: formación y profesionalización; equipamiento para la seguridad pública; plataforma México, que se refiere a la operación de la red de telecomunicaciones, sistema nacional de llamadas de emergencia 066, sistema nacional de denuncia anónima 089 y sistema nacional de información; infraestructura para la seguridad pública; instancias de coordinación; operativos conjuntos; participación de la comunidad en la seguridad pública; y acciones de seguimiento y evaluación, con financiamiento estatal y federal, acciones enmarcadas en el Ramo 33.

Para el desarrollo de los programas de Seguridad Pública se ejercieron recursos por la cantidad de un mil 396 millones 826 mil pesos.

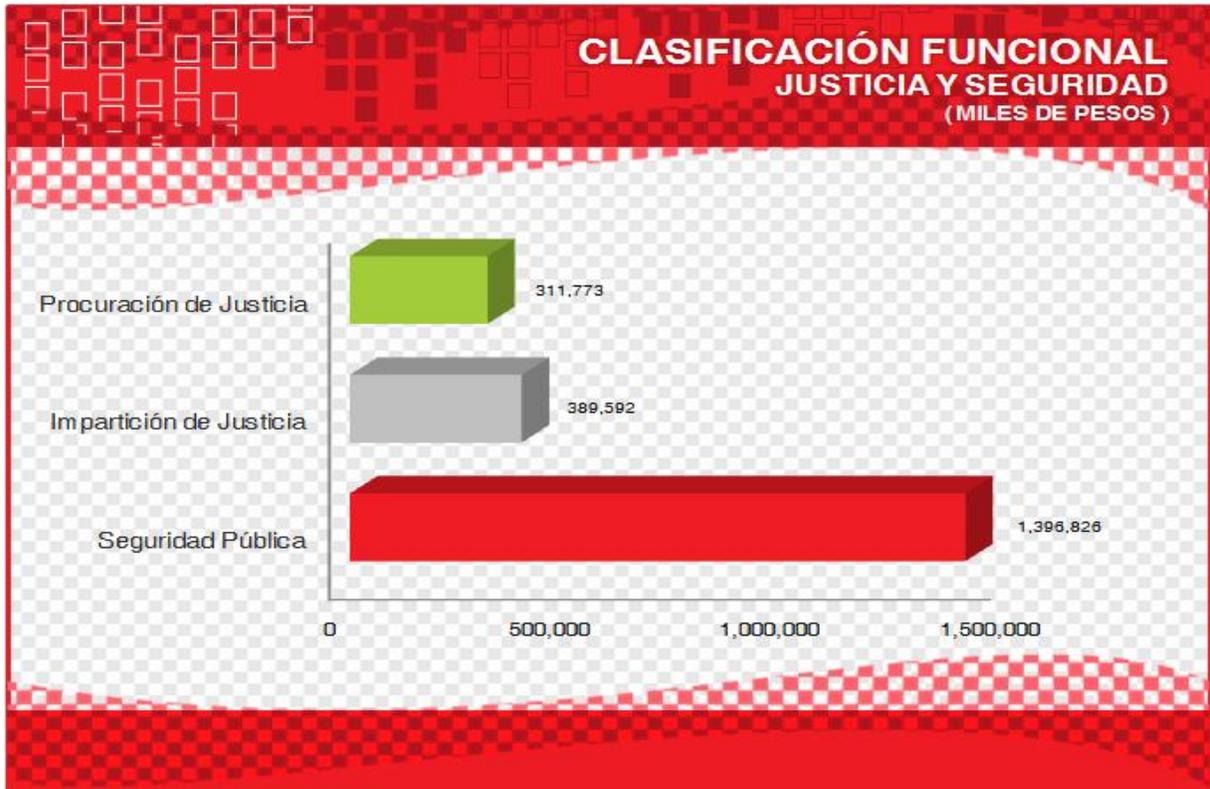


**INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**  
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**  
**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010**  
**JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
(Miles de Pesos)

FUNCIÓN	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2008 EJERCIDO	2009		PRESUPUESTO ORIGINAL		2008 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<b>TOTAL</b>	<b>1,743,344</b>	<b>1,863,158</b>	<b>2,098,191</b>	<b>235,033</b>	<b>12.61</b>	<b>15.88</b>
Procuración de Justicia	418,107	417,768	311,773	-105,995	-25.37	-28.20
Impartición de Justicia	375,397	365,412	389,592	24,180	6.62	-0.08
Seguridad Pública	949,840	1,079,978	1,396,826	316,848	29.34	41.59

**EJE ESTRATEGICO**  
**JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<b>TOTAL</b>	<b>1,875,550</b>	<b>100.0</b>	<b>217,747</b>	<b>100.0</b>	<b>4,894</b>	<b>100.0</b>	<b>2,098,191</b>	<b>100.0</b>
Procuración de Justicia	311,773	16.6					311,773	14.9
Impartición de Justicia	389,592	20.8					389,592	18.6
Seguridad Pública	1,174,185	62.6	217,747	100.0	4,894	100.0	1,396,826	66.6



#### **4.1.2.- DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)**

El análisis de la distribución del presupuesto ejercido se presenta en este apartado en forma general conforme a la división de poderes contenida en el Título Cuarto, Capítulo I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, incluyendo como parte del Poder Ejecutivo a las Entidades del Sector Paraestatal y Organismos Autónomos.

El gasto público estatal ejercido fue de 43 mil 280 millones 331 mil pesos, observando una variación de 21.57 por ciento nominal, respecto al presupuesto original autorizado durante el ejercicio fiscal 2009.

De acuerdo con lo anterior, el Poder Legislativo ejerció la cantidad de 269 millones 935 mil pesos, representando un incremento de 41.38 por ciento nominal, respecto de lo autorizado y un incremento del 15.85 por ciento real, respecto de lo ejercido en el ejercicio inmediato anterior.

El Poder Judicial que incluye al Tribunal Superior de Justicia, Tribunal Estatal Electoral y Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ejerció la cantidad de 368 millones 591 mil pesos, importe que representa un incremento de 8.37 por ciento nominal, respecto al presupuesto original autorizado y un incremento del 1.36 por ciento real, respecto de lo ejercido en 2008.

Las Dependencias del Poder Ejecutivo ejercieron durante el periodo que se informa la cantidad de 11 mil 668 millones 367 mil pesos, representando un incremento del 18.33 por ciento nominal, respecto de lo autorizado y un incremento del 34.17 por ciento real, respecto de lo ejercido en el ejercicio inmediato anterior. Es necesario señalar que en este importe se incluyen los recursos asignados a la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, Instituto Estatal Electoral, Comisión para la Defensa de Derechos Humanos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Comisión Estatal de Arbitraje Médico y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, por ser organismos autónomos sectorizados sólo para efectos de registro en la Secretaría de Finanzas por la cantidad de 148 millones 71 mil pesos.

Las Entidades del Poder Ejecutivo, integradas por los organismos públicos descentralizados, fideicomisos y empresas de participación estatal, ejercieron en su conjunto la cantidad de 23 mil 368 millones 833 mil pesos, representando un incremento de 33.65 por ciento nominal, respecto de lo autorizado y un decremento del 3.9 por ciento real, respecto de lo ejercido en 2008.

A los Municipios del Estado se asignó la cantidad de 7 mil 604 millones 605 mil pesos, representando un decremento de 1.56 por ciento nominal, respecto de lo autorizado y un decremento del 0.54 por ciento real, respecto de lo transferido en el ejercicio inmediato anterior. Este importe se integra de los recursos que reciben del Fondo General de Participaciones (Ramo 28), el cual resulto afectado como consecuencia de la disminución de la Recaudación Federal Participable; así como de los Fondos de Aportaciones para: Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV) estos dos últimos del Ramo 33.

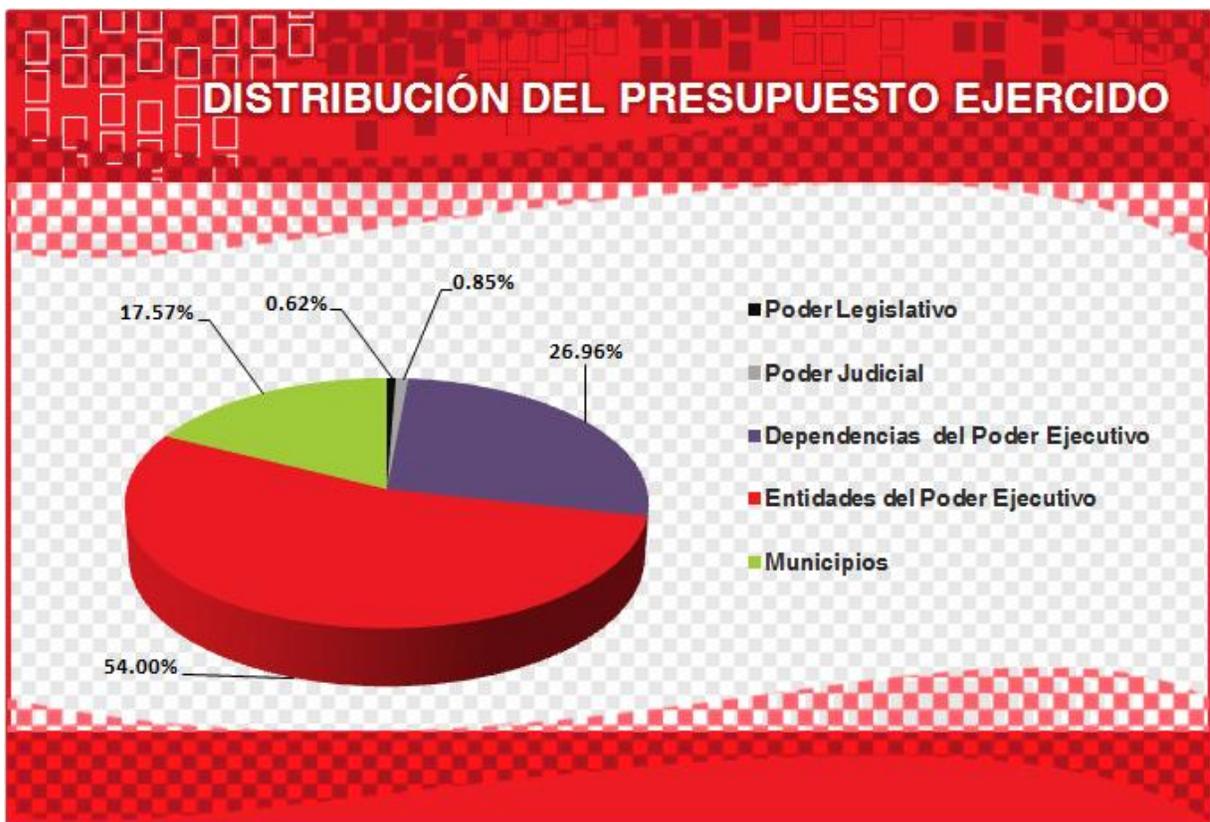
**INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
( Miles de Pesos )

EJECUTORAS	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2008	2009		PRESUPUESTO ORIGINAL		2008
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
<b>TOTAL</b>	<b>39,722,765</b>	<b>35,602,024</b>	<b>43,280,331</b>	<b>7,678,307</b>	<b>21.57</b>	<b>4.91</b>
Poder Legislativo	224,350	190,934	269,935	79,001	41.38	15.85
Poder Judicial	350,134	340,129	368,591	28,462	8.37	1.36
Dependencias del Poder Ejecutivo	8,373,662	9,860,508	11,668,367	1,807,859	18.33	34.17
Entidades del Poder Ejecutivo	23,413,035	17,485,140	23,368,833	5,883,693	33.65	-3.90
Municipios	7,361,584	7,725,313	7,604,605	-120,708	-1.56	-0.54

\*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
( Miles de Pesos )

EJECUTORAS	EJERCICIO 2009	%
<b>TOTAL</b>	<b>43,280,331</b>	<b>100.00</b>
Poder Legislativo	269,935	0.62
Poder Judicial	368,591	0.85
Dependencias del Poder Ejecutivo	11,668,367	26.96
Entidades del Poder Ejecutivo	23,368,833	54.00
Municipios	7,604,605	17.57



#### **4.1.3.- PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)**

La distribución del presupuesto ejercido se presenta en cinco cuadros analíticos; el primero refleja los recursos ejercidos por el Poder Legislativo y los que corresponden a la Auditoría Superior del Estado, como órgano técnico del Honorable Congreso que tiene a su cargo la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado y de los 570 Municipios de la entidad.

Durante el período que se informa el Poder Legislativo ejerció la cantidad de 269 millones 935 mil pesos, siendo un 41.38 por ciento mayor al presupuesto autorizado y mayor en 15.85 por ciento real comparado con el ejercicio 2008; en el monto en mención se incluyen los recursos ejercidos por la Auditoría Superior del Estado, que ascienden a 44 millones 915 mil pesos.

En el segundo cuadro se presenta el Poder Judicial incluyendo en este rubro los recursos ejercidos por el Tribunal Superior de Justicia, Tribunal Estatal Electoral y Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Ejecutivo.

Con estos recursos se realizaron acciones de impartición de justicia en materia penal, mercantil y civil, así como atención de controversias derivadas de procesos electorales de investigación y capacitación, así como la resolución de controversias fiscales administrativas, entre otros; se ejercieron recursos durante el ejercicio que se informa por 368 millones 591 mil pesos representando el 8.37 por ciento mayor a lo autorizado y el 1.36 por ciento real mayor en comparación con el ejercicio anterior.

En el tercer cuadro que corresponde a los Organismos Autónomos se asignaron recursos por un monto de 148 millones 71 mil pesos, este importe corresponde al 17.71 por ciento mayor en relación con lo autorizado y 42.62 por ciento mayor en comparación al ejercicio 2008, los cuales se aplicaron de acuerdo con lo definido por sus propios órganos de gobierno y con apego estricto a su autonomía.

Por lo que se refiere a los Organismos Autónomos denominados: Tribunal Estatal Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo y la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, no se presentan en este apartado dado que el primero y el segundo forman parte del Poder Judicial y la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca se integra en las entidades educativas.

De la misma manera se presentan en el cuarto cuadro analítico los recursos erogados por el Poder Ejecutivo, el cual agrupa dependencias de la Administración Pública Centralizada, Organismos Públicos Descentralizados dotados de personalidad jurídica y patrimonio propio; creados para la atención de servicios públicos y sectores específicos, entidades del sector educativo, financiados con recursos estatales y federales. Las asignaciones presupuestarias se descentralizaron principalmente para cubrir los gastos operativos derivados de la prestación de servicios públicos.

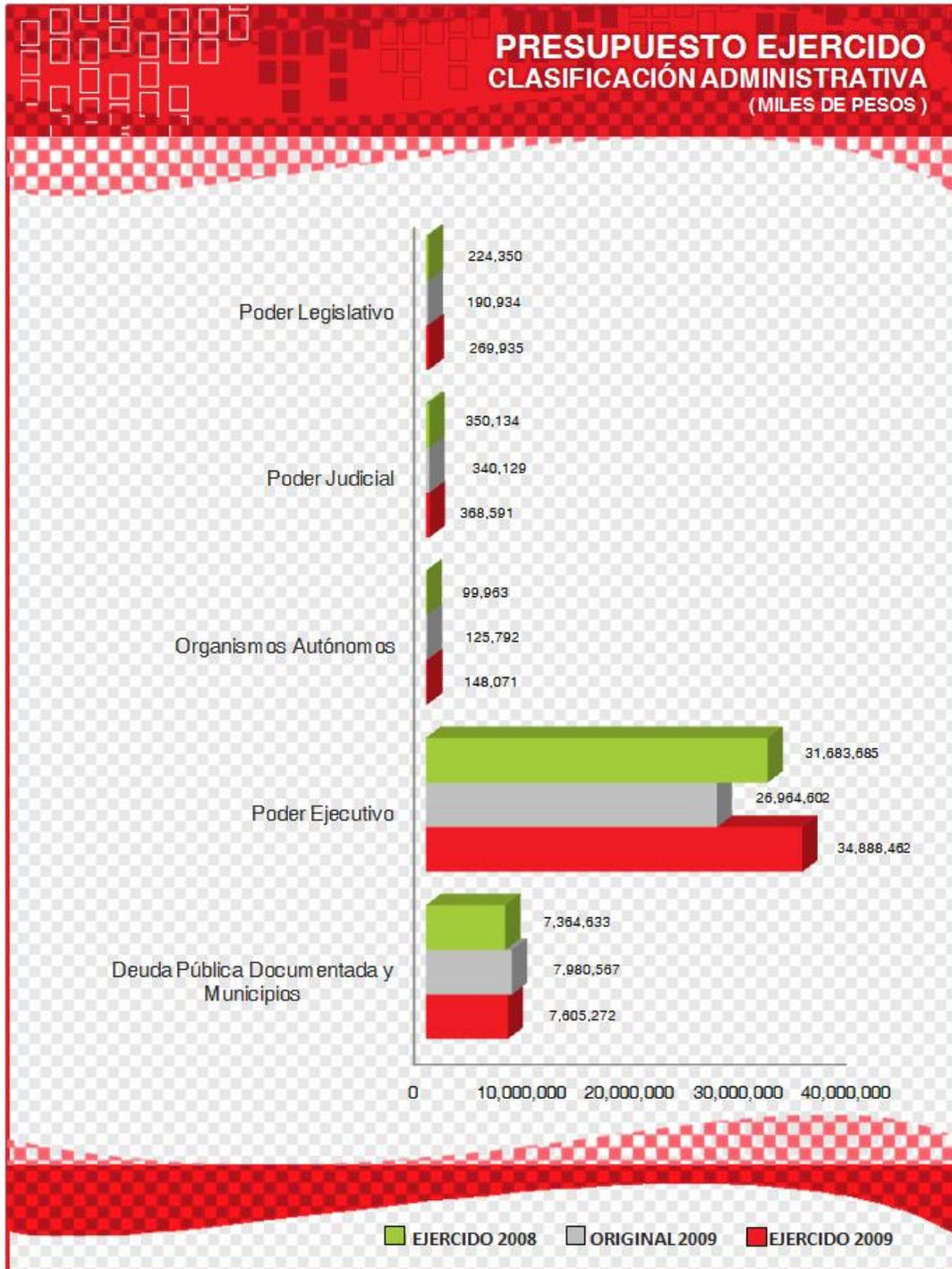
El Poder Ejecutivo, excluyendo Organismos Autónomos, ejerció recursos del Gasto Programable en el periodo que se informa por la cantidad de 34 mil 888 millones 462 mil pesos, mayor en 29.39 por ciento nominal respecto a lo presupuestado y 6.02 por ciento real con respecto al ejercicio 2008.

En el quinto cuadro, se presentan los recursos ejercidos por el Poder Ejecutivo en el rubro de Deuda Pública Documentada la cual se clasifica como Gasto No Programable por la cantidad de 667 mil pesos y los recursos transferidos a los 570 Municipios del Estado por la cantidad de 7 mil 604 millones 605 mil pesos, menor en 1.56 por ciento respecto al presupuesto autorizado y 0.54 por ciento real menor con respecto al ejercicio 2008, siendo asignados a Participaciones Municipales en los términos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Oaxaca la cantidad de 2 mil 890 millones 223 mil pesos. Lo correspondiente a los Fondos Provenientes del Ramo 33, para Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, representaron la cantidad de 4 mil 701 millones 241 mil pesos, así como 13 millones 141 mil pesos correspondientes a la Seguridad Pública Municipal.

**INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
**PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE**  
(Miles de Pesos )

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2008 EJERCIDO	2009		PRESUPUESTO ORIGINAL		2008
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
<b>TOTAL</b>	<b>39,722,765</b>	<b>35,602,024</b>	<b>43,280,331</b>	<b>7,678,307</b>	<b>21.57</b>	<b>4.91</b>
<b>PROGRAMABLE</b>	<b>32,358,132</b>	<b>27,621,457</b>	<b>35,675,059</b>	<b>8,053,602</b>	<b>29.16</b>	<b>6.15</b>
Poder Legislativo	224,350	190,934	269,935	79,001	41.38	15.85
Poder Judicial	350,134	340,129	368,591	28,462	8.37	1.36
Organismos Autónomos	99,963	125,792	148,071	22,279	17.71	42.62
Poder Ejecutivo	31,683,685	26,964,602	34,888,462	7,923,860	29.39	6.02
<b>NO PROGRAMABLE</b>	<b>7,364,633</b>	<b>7,980,567</b>	<b>7,605,272</b>	<b>-375,295</b>	<b>-4.70</b>	<b>-0.57</b>
Poder Ejecutivo	3,049	255,254	667	-254,587	-99.74	-78.94
Municipios	7,361,584	7,725,313	7,604,605	-120,708	-1.56	-0.54

\*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



**INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
**PROGRAMABLE**  
( Miles de Pesos )

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2008 EJERCIDO	2009		PRESUPUESTO ORIGINAL		2008 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<b>TOTAL</b>	<b>224,350</b>	<b>190,934</b>	<b>269,935</b>	<b>79,001</b>	<b>41.38</b>	<b>15.85</b>
<b>Poder Legislativo</b>	<b>224,350</b>	<b>190,934</b>	<b>269,935</b>	<b>79,001</b>	<b>41.38</b>	<b>15.85</b>
H. Congreso	207,770	159,308	225,020	65,712	41.25	4.28
Auditoría Superior del Estado	16,580	31,626	44,915	13,289	42.02	160.83

\*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

**INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
**PROGRAMABLE**  
( Miles de Pesos )

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2008 EJERCIDO	2009		PRESUPUESTO ORIGINAL		2008 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<b>TOTAL</b>	<b>350,134</b>	<b>340,129</b>	<b>368,591</b>	<b>28,462</b>	<b>8.37</b>	<b>1.36</b>
<b>Poder Judicial</b>	<b>350,134</b>	<b>340,129</b>	<b>368,591</b>	<b>28,462</b>	<b>8.37</b>	<b>1.36</b>
H. Tribunal Superior de Justicia	324,869	313,384	341,149	27,765	8.86	1.11
Tribunal Estatal Electoral	10,214	11,082	10,886	-196	-1.77	2.62
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	15,051	15,663	16,556	893	5.70	5.91

\*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

**INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
**PROGRAMABLE**  
( Miles de Pesos )

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2008 EJERCIDO	2009		PRESUPUESTO ORIGINAL		2008 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<b>TOTAL</b>	<b>99,963</b>	<b>125,792</b>	<b>148,071</b>	<b>22,279</b>	<b>17.71</b>	<b>42.62</b>
<b>Organismos Autónomos</b>	<b>99,963</b>	<b>125,792</b>	<b>148,071</b>	<b>22,279</b>	<b>17.71</b>	<b>42.62</b>
Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca	23,477	25,108	24,824	-284	-1.13	1.81
Instituto Estatal Electoral	52,487	63,264	87,369	24,105	38.10	60.27
Comisión Estatal de Arbitraje Médico	10,000	11,835	11,608	-227	-1.92	11.77
Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública	13,999	25,585	24,270	-1,315	-5.14	66.93

\*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

**INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
**PROGRAMABLE**  
( Miles de Pesos )

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2008 EJERCIDO	2009		PRESUPUESTO ORIGINAL		2008 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
<b>TOTAL</b>	<b>31,683,685</b>	<b>26,964,602</b>	<b>34,888,462</b>	<b>7,923,860</b>	<b>29.39</b>	<b>6.02</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>31,683,685</b>	<b>26,964,602</b>	<b>34,888,462</b>	<b>7,923,860</b>	<b>29.39</b>	<b>6.02</b>
Entidades Educativas	16,324,671	14,004,754	17,011,395	3,006,641	21.47	0.33
Entidades del Sector Salud	4,511,617	3,561,962	6,218,111	2,656,149	74.57	32.70
Entidades que Atienden Funciones de Infraestructura Pública, Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	5,442,117	3,608,804	5,505,977	1,897,173	52.57	-2.59
Entidades de Procuración de Justicia, Seguridad Pública y Vialidad	1,463,610	1,577,125	1,760,571	183,446	11.63	15.82
Entidades que Prestan Servicios Públicos y Gestión Gubernamental	3,941,670	4,211,957	4,392,408	180,451	4.28	7.29

\*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

**INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
**NO PROGRAMABLE**  
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2008 EJERCIDO	2009		PRESUPUESTO ORIGINAL		2008
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
<b>TOTAL</b>	<b>7,364,633</b>	<b>7,980,567</b>	<b>7,605,272</b>	<b>-375,295</b>	<b>-4.70</b>	<b>-0.57</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>3,049</b>	<b>255,254</b>	<b>667</b>	<b>-254,587</b>	<b>-99.74</b>	<b>-78.94</b>
Deuda Pública Documentada	3,049	255,254	667	-254,587	-99.74	-78.94
<b>Municipios</b>	<b>7,361,584</b>	<b>7,725,313</b>	<b>7,604,605</b>	<b>-120,708</b>	<b>-1.56</b>	<b>-0.54</b>
Participaciones	2,812,162	3,024,492	2,890,223	-134,269	-4.44	-1.04
Infraestructura Social Municipal	3,230,494	3,338,240	3,341,023	2,783	0.08	-0.42
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,318,928	1,362,581	1,360,218	-2,363	-0.17	-0.70
Seguridad Pública Municipal			13,141	13,141	N/R	N/R

\*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

#### **4.1.4.- PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

El propósito de esta clasificación es presentar un ordenamiento que permita visualizar la naturaleza de los bienes y servicios que demanda el Estado, para cumplir y llevar a cabo sus atribuciones y responsabilidades, ordenando las asignaciones presupuestarias de manera homogénea, coherente y agrupándolas en capítulos, conceptos y partidas.

##### **Servicios Personales**

En el capítulo de servicios personales se asignaron recursos para hacer frente a las obligaciones contractuales con los trabajadores al servicio de los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, en lo concerniente a la Administración Pública Centralizada. Para el año que se informa se erogaron 3 mil 460 millones 421 mil pesos, importe que comprende las percepciones y prestaciones de carácter permanente y transitorio del personal de base y de confianza, aportaciones de seguridad social, seguros de vida, primas de antigüedad, y gratificaciones de Ley.

La variación del 7.01 por ciento que se refleja en el capítulo del gasto respecto de lo aprobado, se debe principalmente a la revisión salarial anual con los sindicatos y al incremento de los gastos relacionados con la atención de las funciones de los Poderes Legislativo y Judicial. Así también, y con el propósito de atender acciones con orientación social, se contrataron profesionales técnicos para la prestación de servicios gubernamentales relacionados con la operación de los Programas: unidades móviles para el desarrollo, operación de centros de readaptación social, procuración de justicia, desarrollo rural, defensores de oficio para la atención de asuntos indígenas, registro civil, modernización de catastro, dotación de escrituras y regularización de la tenencia de la tierra, impartición de justicia, seguridad pública, entre otros.

##### **Materiales y Suministros**

El gasto corriente para operación se refiere a las erogaciones que se asignaron para la adquisición de materiales y suministros que son necesarios para el desarrollo de las actividades de dependencias y

entidades, preparación de alimentos en los comedores de los centros de readaptación social, albergues, centros de desarrollo infantil, cuerpos de bomberos y seguridad pública, dotación de vestuario, uniformes e implementos de trabajo para personal de campo para la prestación de servicios públicos y supervisión de obras. Para este rubro se erogaron 299 millones 235 mil pesos.

### **Servicios Generales**

En el rubro de servicios generales se destinaron recursos para el traslado de personal en el cumplimiento de comisiones oficiales, contratación de servicio telefónico, energía eléctrica, agua potable, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, maquinaria y equipo, primas de aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de inmuebles, mantenimiento de edificios públicos, entre otros; para lo cual se ejerció la cantidad de un mil 349 millones 411 mil pesos.

### **Servicios Generales por Prestación de Servicios de Largo Plazo**

En este capítulo se reflejan los recursos presupuestarios que fueron ejercidos en el cumplimiento de obligaciones derivadas de Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) que asumió el Estado para la creación de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de la Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas” ubicada en Tlalixtac de Cabrera por la cantidad de 125 millones 376 mil pesos.

### **Servicios Generales por Ingresos y Derechos Afectos a Fideicomisos**

Los recursos ejercidos en éste capítulo fueron destinados al cumplimiento de obligaciones derivadas de los procesos de Bursatilización de los Derechos por Servicios de Control Vehicular y aquellos que se obtienen de la aplicación del Impuesto Sobre Nóminas. En el ejercicio que se informa se ejercieron recursos por la cantidad de 230 millones 524 mil pesos.

## **Bienes Muebles e Inmuebles**

Para equipamiento con mobiliario, equipo de oficina y cómputo para el Tribunal Superior de Justicia, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, Delegaciones de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría General de Justicia, así como equipamiento de las instituciones relacionadas con los rubros de educación y salud, se ejercieron recursos por la cantidad de 240 millones 93 mil pesos.

## **Obra Pública, Proyectos Productivos y de Fomento**

En este rubro se destinaron recursos para infraestructura física y la atención de: construcción, mantenimiento, conservación de carreteras y caminos rurales; fortalecimiento y promoción de la cultura oaxaqueña; infraestructura urbana y de vivienda; infraestructura rural; elaboración de estudios y evaluación de proyectos de inversión; modernización de catastro y del sistema de recaudación del Estado; saneamiento ambiental de cuencas y ríos; y la construcción, mantenimiento y rehabilitación de sistemas de agua potable y alcantarillado, entre otras. Para Obra Pública Proyectos Productivos y de Fomento, se destinaron recursos por la cantidad de 8 mil 24 millones 215 mil pesos.

Estos recursos provienen principalmente de las transferencias que recibió el Estado a través del Fideicomiso para Infraestructura en los Estados (FIES), programas coordinados con dependencias federales y de fondos provenientes del Ramo 33: Aportaciones Federales para entidades federativas destinadas a la atención de Infraestructura Social Estatal, Aportaciones Múltiples para Asistencia Social e Infraestructura Educativa Básica y Superior; así como Aportaciones de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y Ramo General 23.

## **Transferencias**

En este capítulo se registran los recursos erogados para los Organismos Públicos Descentralizados Estatales que asumieron las funciones en materia de educación básica y normal, prestación de servicios de salud y de educación para adultos, desconcentrados por el

Gobierno Federal. De igual forma se reflejan en este capítulo las erogaciones que fueron necesarias para la operación de los organismos públicos descentralizados con personalidad jurídica y patrimonio propio, creados por el Estado para el cumplimiento de funciones de atención a la juventud, desarrollo integral de la familia, prestación de servicios educativos en los niveles medio superior y superior, promoción del deporte, asesoría para el desarrollo municipal, servicios de agua potable y alcantarillado, carreteras y caminos rurales, vivienda, desarrollo urbano, construcción de escuelas y operación de fideicomisos, así como participaciones y aportaciones a municipios. Estas erogaciones suman 21 mil 945 millones 784 mil pesos.

### **Deuda Pública**

Para el ejercicio fiscal 2009 y con el propósito de hacer frente a los requerimientos de pago de honorarios fiduciarios del Fideicomiso de Administración y Pago, que se encarga de efectuar pagos de los créditos obtenidos por el Gobierno del Estado, por lo que se erogaron recursos del orden de 667 mil pesos.

Es importante señalar que conforme a las reglas de operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas que prevé destinar recursos de este fondo para acciones de Saneamiento Financiero, el pago de amortizaciones de capital e intereses de la deuda se cubrieron con recursos de este fondo y se reflejan por este motivo, y por la naturaleza del fondo antes citado, en el capítulo de Obra Pública, Proyectos Productivos y Acciones de Fomento.

La reducción del orden de 254 millones 587 mil pesos fueron orientados al capítulo de Inversión y Gasto Operativo para hacer frente a la caída de las participaciones federales al Estado.

### **Participaciones, Aportaciones y Subsidios a Municipios**

Para el cumplimiento de las atribuciones que concierne a los Municipios del Estado, en este capítulo se registran dos fuentes de financiamiento: la primera se refiere a recursos por 2 mil 890 millones 223 mil pesos que se le asignaron provenientes de las participaciones municipales del

Ramo 28 para ser aplicados conforme a sus propias leyes para la atención de sus prioridades.

La segunda, comprende aportaciones federales transferidas a municipios que provienen del Ramo 33 y que se integran de dos fondos: el primero, denominado Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FISM), cuyos recursos se destinaron para atender acciones relacionadas con: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, desarrollo institucional y gastos indirectos de obras y acciones realizadas, cuyo importe fue de 3 mil 341 millones 23 mil pesos; el segundo, llamado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) cuyos recursos fueron previstos para el cumplimiento de obligaciones financieras y la atención de necesidades vinculadas con la seguridad pública, para el cual se destinaron un mil 360 millones 218 mil pesos.

De igual forma se reflejan en este capítulo recursos por la cantidad de 13 millones 141 mil pesos correspondientes al Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) y sus productos financieros. Estos recursos se asignan por parte del Gobierno Federal para ser transferido de manera directa e inmediata a los Municipios que cumplan con los requisitos de elegibilidad que señala el programa federal citado, cuyos objetivos son alinear los esfuerzos en la atención del fenómeno delictivo a través de la homologación de procesos técnico-operativos de integración de información, administración de infraestructura de telecomunicaciones, estandarización de equipamiento policial, implantación de sistemas operativos que aseguren un desempeño eficaz y eficiente en la prevención y persecución de los delitos a fin de recuperar la confianza de la ciudadanía. Durante el ejercicio 2009, fueron asignados recursos de este fondo a los municipios de Oaxaca de Juárez, Salina Cruz y San Juan Bautista Tuxtepec.

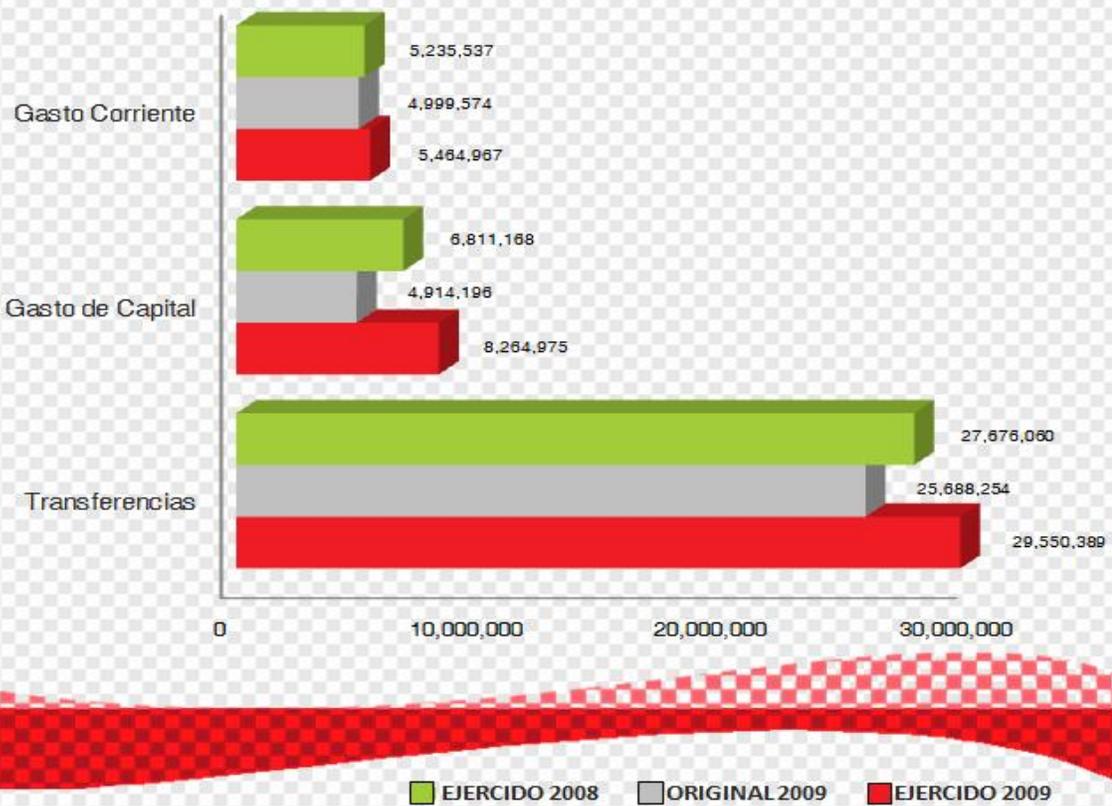
**PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
( Miles de Pesos )

CONCEPTO	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2008 EJERCIDO	2009		PRESUPUESTO ORIGINAL		2008
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
<b>TOTAL</b>	<b>39,722,765</b>	<b>35,602,024</b>	<b>43,280,331</b>	<b>7,678,307</b>	<b>21.57</b>	<b>4.91</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>5,235,537</b>	<b>4,999,574</b>	<b>5,464,967</b>	<b>465,393</b>	<b>9.31</b>	<b>0.50</b>
Servicios Personales	3,197,499	3,233,725	3,460,421	226,696	7.01	4.20
Materiales y Suministros	310,914	314,226	299,235	-14,991	-4.77	-7.33
Servicios Generales	1,294,938	879,439	1,349,411	469,972	53.44	0.33
Servicios Generales Por Prestación de Servicios a Largo Plazo	127,968	128,976	125,376	-3,600	-2.79	-5.67
Servicios Generales por Ingresos y Derechos Afectos a Fideicomisos	304,218	443,208	230,524	-212,684	-47.99	-27.04
<b>Gasto de Capital</b>	<b>6,811,168</b>	<b>4,914,196</b>	<b>8,264,975</b>	<b>3,350,779</b>	<b>68.19</b>	<b>16.83</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	201,432	305,716	240,093	-65,623	-21.47	14.76
Obra Pública, Proyectos Productivos y de Fomento	6,606,687	4,353,226	8,024,215	3,670,989	84.33	16.94
Deuda Pública	3,049	255,254	667	-254,587	-99.74	-78.94
<b>Transferencias</b>	<b>27,676,060</b>	<b>25,688,254</b>	<b>29,550,389</b>	<b>3,862,135</b>	<b>15.03</b>	<b>2.80</b>
Entidades	20,314,476	17,962,941	21,945,784	3,982,843	22.17	4.02
Municipios	7,361,584	7,725,313	7,604,605	-120,708	-1.56	-0.54

\*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



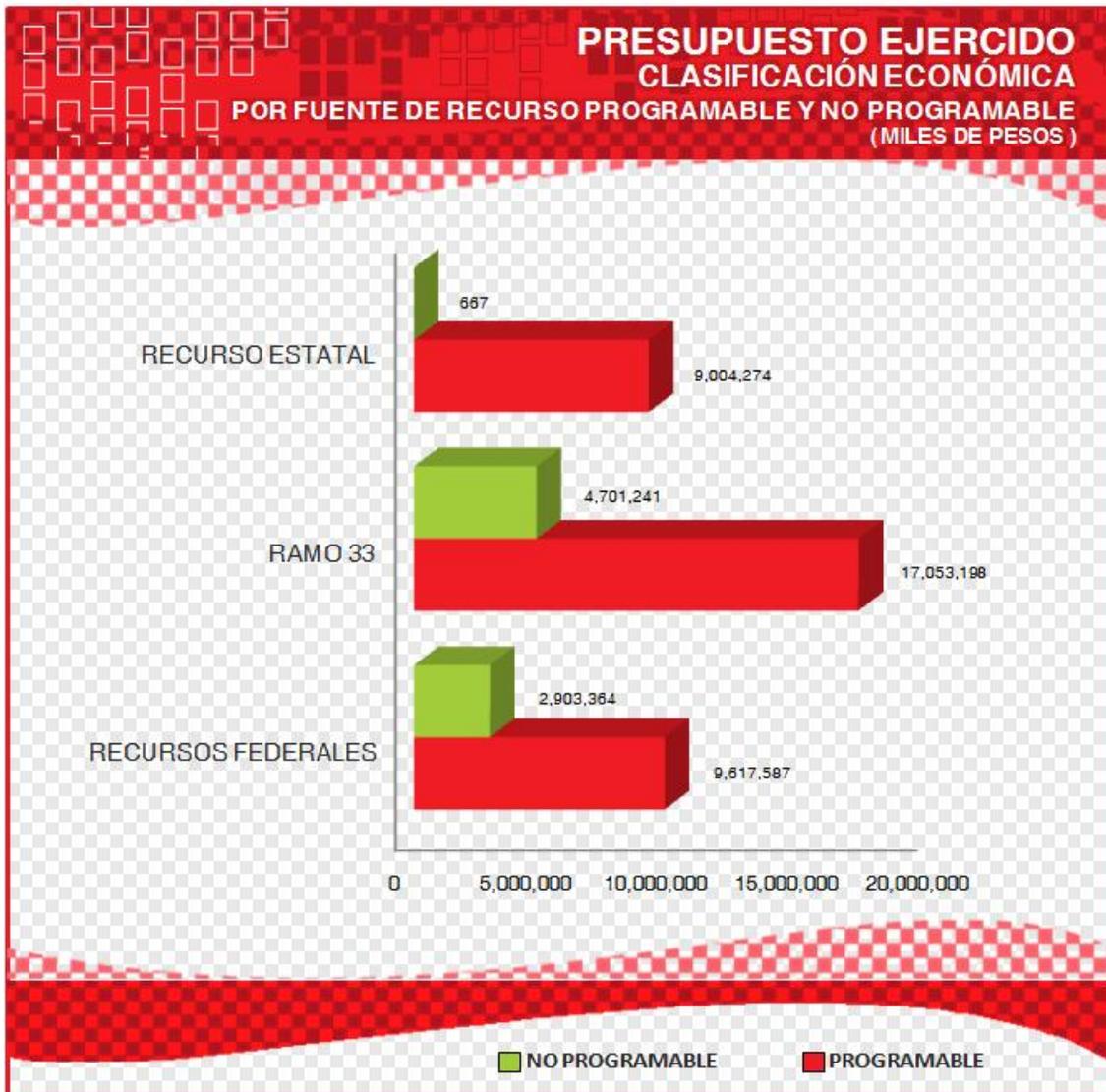
## PRESUPUESTO EJERCIDO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (MILES DE PESOS)



**PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA  
POR FUENTE DE RECURSO PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
( Miles de pesos )

CONCEPTO	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
<b>TOTAL</b>	<b>9,004,941</b>	<b>100.0</b>	<b>21,754,439</b>	<b>100.0</b>	<b>12,520,951</b>	<b>100.0</b>	<b>43,280,331</b>	<b>100.1</b>
<b>PROGRAMABLE</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>9,004,274</b>	<b>100.0</b>	<b>17,053,198</b>	<b>78.4</b>	<b>9,617,587</b>	<b>76.8</b>	<b>35,675,059</b>	<b>82.3</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>5,448,509</b>	<b>60.5</b>	<b>0</b>	<b>N/R</b>	<b>16,458</b>	<b>0.1</b>	<b>5,464,967</b>	<b>12.6</b>
Servicios Personales	3,456,450	38.4			3,971	N/R	3,460,421	8.0
Materiales y Suministros	297,043	3.3			2,192	N/R	299,235	0.7
Servicios Generales	1,339,116	14.9			10,295	0.1	1,349,411	3.1
Servicios Generales Por Prestación de Servicios a Largo Plazo	125,376	1.4					125,376	0.3
Servicios Generales por Ingresos y Derechos Afectos a Fideicomisos	230,524	2.6					230,524	0.5
<b>Gasto de Capital</b>	<b>1,754,756</b>	<b>19.5</b>	<b>2,150,146</b>	<b>9.9</b>	<b>4,359,406</b>	<b>34.8</b>	<b>8,264,308</b>	<b>19.1</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	141,361	1.6	40,628	0.2	58,104	0.5	240,093	0.6
Obra Pública, Proyectos Productivos y de Fomento	1,613,395	17.9	2,109,518	9.7	4,301,302	34.4	8,024,215	18.5
<b>Transferencias</b>	<b>1,801,009</b>	<b>20.0</b>	<b>14,903,052</b>	<b>68.5</b>	<b>5,241,723</b>	<b>41.9</b>	<b>21,945,784</b>	<b>50.7</b>
Entidades	1,801,009	20.0	14,903,052	68.5	5,241,723	41.9	21,945,784	50.7
<b>NO PROGRAMABLE</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>667</b>	<b>0.0</b>	<b>4,701,241</b>	<b>21.6</b>	<b>2,903,364</b>	<b>23.2</b>	<b>7,605,272</b>	<b>17.8</b>
Deuda Pública	667	0.0					667	0.0
Municipios			4,701,241	21.6	2,890,223	23.1	7,591,464	17.6
Seguridad Pública Municipal					13,141	0.1	13,141	0.1

N/R: No Representativo



#### 4.1.5.- OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO

Las inversiones que se realizaron para infraestructura física, equipamiento de las obras realizadas, acciones encaminadas para la producción de insumos básicos y aquellas que se identifican con el fomento de actividades productivas y que se reflejan en la generación de empleo temporal y permanente, se presentan en este capítulo.

En este informe se reflejan todas las obras y acciones ejecutadas con recursos propios estatales y aquellas que se financian con aportaciones federales transferidos a través del Ramo 33, FAFEF, FIES, FEIEF y otras aportaciones federales transferidas al Estado por convenios concertados con dependencias federales.

Durante el ejercicio 2009 se ejercieron recursos en Obra Pública por la cantidad de 6 mil 228 millones 533 mil pesos; para la ejecución de Proyectos Productivos se aplicaron 301 millones 58 mil pesos; y para Proyectos de Fomento se destinaron un mil 494 millones 624 mil pesos.

**OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
( Miles de Pesos )

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	2008	2009	IMPORTE	%
<b>TOTAL</b>	<b>6,606,687</b>	<b>8,024,215</b>	<b>1,417,528</b>	<b>21.46</b>
Obra Pública	4,070,277	6,228,533	2,158,256	53.02
Proyectos Productivos	183,919	301,058	117,139	63.69
Proyectos de Fomento	2,352,491	1,494,624	-857,867	-36.47

**OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO  
RECURSOS ESTATALES, RAMO 33 Y FEDERALES EJERCIDOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
( Miles de Pesos )

CONCEPTO	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>1,613,395</b>	<b>2,073,344</b>	<b>4,337,476</b>	<b>8,024,215</b>
<b>Recursos Estatales</b>	<b>1,374,025</b>		<b>10,317</b>	<b>1,384,342</b>
<b><i>Programa Normal Estatal</i></b>	<b>1,167,474</b>		<b>10,317</b>	<b>1,177,791</b>
Programa Normal Estatal - Acciones Diversas	546,057			546,057
Programa Estatal de Alfabetización	67,377			67,377
Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)	1			1
Combate de Incendios Forestales	5,029			5,029
Convenio de Desarrollo Social	2,495			2,495
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	1,281		10,317	11,598
Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climáticas (FAPRACC)	1,653			1,653
Programa Normal Estatal CI	450,877			450,877
Equipamiento y Capitalización a Microempresas	11,033			11,033
Adultos Mayores	81,671			81,671
<b><i>Bursatilización</i></b>	<b>206,551</b>			<b>206,551</b>
Pavimentación de Calles y Urbanización	1			1
Rehabilitación y Mejoramiento de Vivienda	24,239			24,239
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	1			1
Carreteras, Caminos Rurales, Derechos de Vía y Proyectos	54,527			54,527
Construcción de Edificios, Salas de Usos Múltiples y Almacenes	1,498			1,498
Operación e Infraestructura Educativa	404			404
Electrificación	100			100
Urbanización, Acceso a Ciudad Administrativa en Tlalixtac	52			52
Promoción e Impulso en Turismo y Cultura	28			28
Programa, Adquisición de Equipo y Maquinaria para el Sector Carretero y Agropecuario	19,715			19,715
Mecanización Agrícola y Ganadera	1,611			1,611
Establecimientos de Huertos Agrícolas	161			161
Cultivos de Maíz en Zonas Marginadas	443			443
Invernaderos	300			300
Conservación de Caminos Cosecheros	2,435			2,435
Equipo e Infraestructura para la Salud	92,797			92,797
Desarrollo Pesquero	56			56
Apoyo a Programa de Reactivación Económica	318			318
Proyectos de Inversión Pública Productiva Diversos	7,287			7,287
Ampliación de la Modernización del Registro Público de la Propiedad	451			451
Programa del Impulso para el Desarrollo del DIF Estatal	127			127

continúa . . .

continúa . . .

CONCEPTO	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
<b>Ramo 33</b>	<b>60,842</b>	<b>2,073,344</b>		<b>2,134,186</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal		556,795		556,795
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal		294		294
Fondo de Aportaciones Múltiples (Infraestructura Educativa)		225,703		225,703
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas		700,631		700,631
Asistencia Social Ramo 33		369,795		369,795
Fondo para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	60,842	203,418		264,260
Coesida		5,023		5,023
Servicios de Salud de Oaxaca		11,685		11,685
<b>Recursos Federales</b>	<b>178,528</b>	<b>0</b>	<b>4,327,159</b>	<b>4,505,687</b>
Petróleos Mexicanos	13,653		1,374	15,027
Promoción Turística	70,058		28,979	99,037
FONREGIÓN			701,018	701,018
Ramo 11 Educación Pública, (Infraestructura Educativa)			181,883	181,883
Ramo 39 Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			36,175	36,175
Programa Nacional del Deporte (FONADE)			1,579	1,579
Comisión Nacional del Agua (APASZU)			91,168	91,168
Comisión Nacional del Agua (APASZR)			77,662	77,662
Comisión Nacional del Agua (AGUA LIMPIA)			2,067	2,067
Comisión Nacional del Agua (DEVOLUCIÓN DE DERECHOS)			1	1
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)			2,139	2,139
Modernización Integral del Registro Civil			7,224	7,224
Fondo Social - Banamex	781			781
Crédito BANOBRAS, SNC	6,797			6,797
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)			622,332	622,332
Secretaría de Economía			100	100
Seguro Popular			453,777	453,777
DIF- Nacional			47	47
Fortalecimiento de Necesidades de Infraestructura para los SSO			98,204	98,204
Programas de Planificación de los SSO			4,392	4,392
Programa de Epidemiológica y Control de Enfermedades			25,758	25,758
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)			28,242	28,242
Programa de Desarrollo Ambiental			1,739	1,739
Comisión Nacional del Agua (Cultura del Agua)			319	319
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)			2,382	2,382
Programa de Apoyo a los Institutos de Mujeres en las Entidades Federativas			6,691	6,691

continúa . . .

continúa . . .

CONCEPTO	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
Instituto Nacional de Mujeres			6,721	6,721
Programa Vivienda "Tu Casa"			3,719	3,719
Instituto Mexicano de la Juventud			1,550	1,550
Comisión Nacional para la Cultura y las Artes			53,266	53,266
Instituto Nacional de las Bellas Artes			88	88
Guelaguetza - Conaculta			113	113
Desarrollo de los Pueblos Indígenas			484,627	484,627
Aportaciones Municipales	76,294			76,294
Aportaciones de Beneficiarios	2,868			2,868
Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)			22,726	22,726
Programa de Calidad Equidad y Desarrollo (PROCEDES)			55,008	55,008
Convenio para el Desarrollo de Infraestructura Física en SSO			11,674	11,674
Fortalecimiento de la Oferta de los SSO			14,731	14,731
Oportunidades			6,907	6,907
Comunidades Saludables			2,498	2,498
UNEMES			4,892	4,892
Programa de Prevención y Tratamiento en Materia de Adicciones			5,490	5,490
Programa para Fortalecer la Infraestructura de los SSO			135,177	135,177
Aportaciones de Otros Países	1,006			1,006
Comisión Federal de Electricidad	7,071			7,071
Fondo Metropolitano			33,905	33,905
Programas Regionales			951,510	951,510
SALUD - PEF			45,429	45,429
Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas			2,369	2,369
Programa "Ésta es tu casa"			5,747	5,747
Playas Limpias Huatulco			328	328
CNA - Gerencia Operativa - Cuenca del Río Copalita			286	286
Fondo Recuperable para Tratamiento de Aguas Residuales			28,188	28,188
GUELAGUETZA			6,793	6,793
Comisión Nacional del Deporte			46,705	46,705
Hospital de Especialidades del 3er Nivel			4,935	4,935
Fortalecimiento y Equipamiento de las Redes de Salud			10,552	10,552
Programa de Vacunación			3,988	3,988
Programa de Promoción y Cruzada Nacional de SSO			1,157	1,157
Programa Nacional de Conservación y Mantenimiento			828	828

**OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO  
RECURSOS ESTATALES, RAMO 33 Y FEDERALES EJERCIDOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
( Miles de Pesos )

EJECUTORA	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>1,613,395</b>	<b>2,073,344</b>	<b>4,337,476</b>	<b>8,024,215</b>
<b>DEPENDENCIAS</b>	<b>676,359</b>	<b>642,221</b>	<b>1,424,123</b>	<b>2,742,703</b>
Coordinación General de Delegaciones			721	721
Tribunal Superior de Justicia			7,219	7,219
Secretaría General de Gobierno	9,783	15,707	7,223	32,713
Procuraduría de Colonias Populares	6,274	34,559	3,354	44,187
Secretaría de Seguridad Pública	60,857	203,418		264,275
Secretaría de Administración	49,847			49,847
Secretaría de Finanzas	1,408	253,110		254,518
Secretaría de la Contraloría	6,942		49	6,991
Secretaría de Economía	34,891	460	2,649	38,000
Secretaría de Turismo	70,579	10	23,545	94,134
Secretaría de Desarrollo Rural	285,640	15,244	50,760	351,644
Secretaría de Obras Públicas	85,598	119,713	813,407	1,018,718
Coordinación General del COPLADE	34,166		12,205	46,371
Secretaría de Salud			460,096	460,096
Secretaría de Cultura	30,374		42,895	73,269
<b>MUNICIPIOS</b>	<b>136,958</b>	<b>527,537</b>	<b>515,397</b>	<b>1,179,892</b>
Municipios	136,958	527,537	515,397	1,179,892
<b>ENTIDADES</b>	<b>800,078</b>	<b>903,586</b>	<b>2,397,956</b>	<b>4,101,620</b>
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Oaxaca	97,703	369,575	9,455	476,733
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	4,280	294	20,501	25,075
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca			1,394	1,394
Universidad Tecnológica de la Mixteca		2,464	12,342	14,806
Universidad del Mar		4,811	13,961	18,772
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca			1,115	1,115
Instituto de la Mujer Oaxaqueña			13,412	13,412
Universidad del Istmo		767	12,321	13,088
Universidad del Papaloapan		5,098	9,921	15,019
Universidad de la Sierra Sur	79	2,811	5,028	7,918
Instituto Estatal de Educación para Adultos	67,377			67,377
Comisión Estatal del Deporte	9,748		15,031	24,779
Comisión Estatal de Vivienda	33,882		30,722	64,604
Comisión Estatal del Agua	13,730	61,178	328,650	403,558
Caminos y Aeropistas de Oaxaca	356,010	223,143	1,078,380	1,657,533

continúa . . .



gobierno del estado

Secretaría  
de Finanzas

continúa . . .

EJECUTORA	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	6,810	195,974	143,691	346,475
Comisión Estatal de la Juventud			1,550	1,550
Servicios de Salud de Oaxaca	174,483	16,322	626,112	816,917
Instituto Estatal de Ecología	3,711		4,121	7,832
Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca		5,000		5,000
Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante	1,020			1,020
Instituto Oaxaqueño de las Artesanías	6,077			6,077
Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca	21,501	1,270	7,265	30,036
Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Oaxaca	1,037		88	1,125
Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	2,615	12,682	11,372	26,669
Universidad de la Cañada		468	1,731	2,199
Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula	15			15
Universidad de la Sierra Juárez		451	7,400	7,851
Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión			42,393	42,393
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca		1,278		1,278

#### **4.1.6.- FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)**

Las disposiciones contenidas en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, establecen con toda claridad los objetivos para los que fueron creados cada uno de los fondos, además establece que cada Entidad Federativa o Municipio que los reciba, debe registrarlos como ingresos propios, controlarlos y ejercerlos conforme a sus propias leyes. Como resultado en la consecución de los programas para los que han sido asignados, se ejercieron durante el ejercicio que se informa 21 mil 718 millones 265 mil pesos, 5.76 por ciento nominal por arriba de lo estimado y 2.25 por ciento real superior a lo ejercido en el ejercicio anterior.

En la distribución y aplicación de estos recursos, en todo momento se ha tenido el cuidado de canalizarlos para el fin específico establecido para cada uno de ellos, teniendo mayor impacto los que corresponden a Educación Básica y Normal, Servicios de Salud y los relativos a Educación de Adultos, Aportaciones Múltiples para Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica y Superior y Seguridad Pública de las Entidades Federativas. Los recursos que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se han distribuido de manera ágil y directa, de acuerdo con los calendarios de entero que hace el Gobierno Federal, para no entorpecer los requerimientos financieros de las haciendas públicas de los municipios.

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES ( RAMO 33 )  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
( Miles de Pesos )**

FONDO	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2008 EJERCIDO	2009		PRESUPUESTO ORIGINAL		2008
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
<b>TOTAL</b>	<b>20,450,002</b>	<b>20,535,020</b>	<b>21,718,265</b>	<b>1,183,245</b>	<b>5.76</b>	<b>2.25</b>
Educación Básica y Normal	12,157,160	11,780,352	12,583,001	802,649	6.81	-0.34
Servicios de Salud	2,025,104	2,042,516	2,274,831	232,315	11.37	8.16
<b>Infraestructura Social</b>	<b>3,641,658</b>	<b>3,798,635</b>	<b>3,897,818</b>	<b>99,183</b>	<b>2.61</b>	<b>3.06</b>
Municipal	3,230,494	3,338,240	3,341,023	2,783	0.08	-0.42
Estatad	411,164	460,395	556,795	96,400	20.94	30.39
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,318,928	1,362,581	1,360,218	-2,363	-0.17	-0.70
<b>Aportaciones Múltiples</b>	<b>579,473</b>	<b>587,340</b>	<b>595,498</b>	<b>8,158</b>	<b>1.39</b>	<b>-1.05</b>
Asistencia Social	372,721	357,340	369,795	12,455	3.49	-4.47
Infraestructura Educativa Básica	175,373	200,000	206,116	6,116	3.06	13.16
Infraestructura Educativa Superior	31,379	30,000	19,587	-10,413	-34.71	-39.90
Educación Tecnológica y de Adultos	97,232	100,379	102,850	2,471	2.46	1.85
Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	61,110	180,000	203,418	23,418	13.01	220.50
Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	569,337	683,217	700,631	17,414	2.55	18.49

\*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo

#### **4.1.6.1- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL**

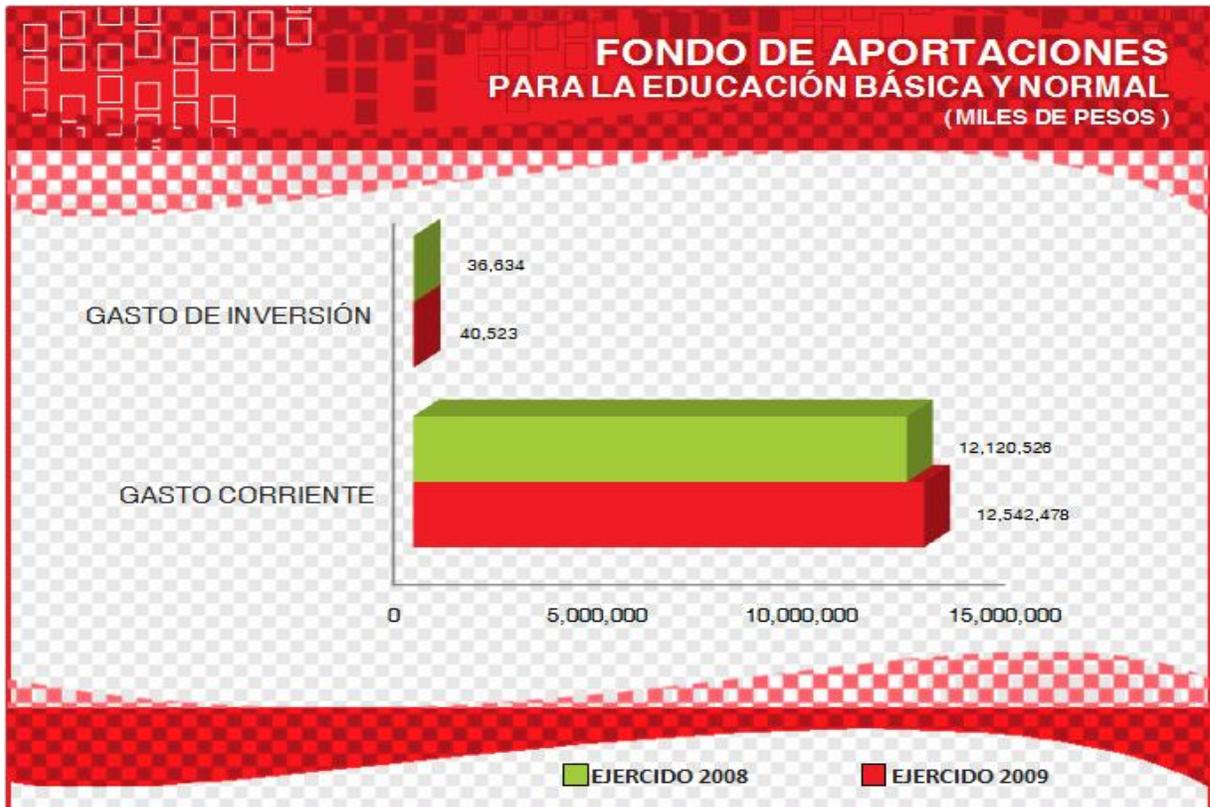
La aportación federal para la educación básica y normal se fundamenta en la fracción I del artículo 25 y demás relativos a la Ley de Coordinación Fiscal y al Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, que establecen los mecanismos de cálculo de dicha aportación y la forma de prestación de estos servicios, entre otros, la creación del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca como organismo operador de estas acciones.

Durante el ejercicio fiscal 2009 se obtuvieron ingresos correspondientes al Fondo por 12 mil 572 millones 768 mil pesos y se devengaron recursos por 12 mil 583 millones un mil pesos; los cuales se integran por 12 mil 489 millones 937 mil pesos correspondientes al propio fondo, 61 millones 253 mil pesos de saldos de ejercicios anteriores, 16 millones 768 mil pesos de recuperación de recursos y 15 millones 43 mil pesos de productos financieros; estos productos están conformados por 11 millones 155 mil pesos que corresponden al ejercicio 2009 y 3 millones 888 mil pesos a ejercicios anteriores.

Es importante mencionar el déficit total prevaleciente en el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca por la cantidad de un mil 32 millones 981 mil pesos, el cual está integrado de la siguiente manera: déficit financiero 765 millones 639 mil pesos y adeudo al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) 267 millones 342 mil pesos.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN  
BÁSICA Y NORMAL  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
( Miles de Pesos )**

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	2008	2009	
<b>TOTAL</b>	<b>12,157,160</b>	<b>12,583,001</b>	<b>3.50</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>12,120,526</b>	<b>12,542,478</b>	<b>3.48</b>
Servicios Personales	11,680,858	12,141,510	3.94
Materiales y Suministros	74,913	101,184	35.07
Servicios Generales	364,755	299,784	-17.81
<b>GASTO DE INVERSIÓN</b>	<b>36,634</b>	<b>40,523</b>	<b>10.62</b>
Bienes Muebles	12,251	40,229	228.37
Obra Pública	24,383	294	-98.79



#### **4.1.6.2.- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD**

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud es el segundo de los ocho fondos contemplados en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal e identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación como Ramo 33; estos recursos son aplicados exclusivamente para la prestación de los servicios de salud, en los términos de lo establecido en la Ley General de Salud.

Brindar los servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos ha sido uno de los propósitos prioritarios del Gobierno del Estado, atendiendo siempre los problemas de salud y los factores que condicionen y causen daños a la misma; con especial interés en las acciones preventivas, consulta externa, campañas epidemiológicas a la población abierta y hospitalización, otorgando la atención a través de unidades médicas de primer nivel, apoyadas con hospitales generales e integrales en todas las regiones del Estado, en el ánimo de hacer cada vez más accesibles estos servicios.

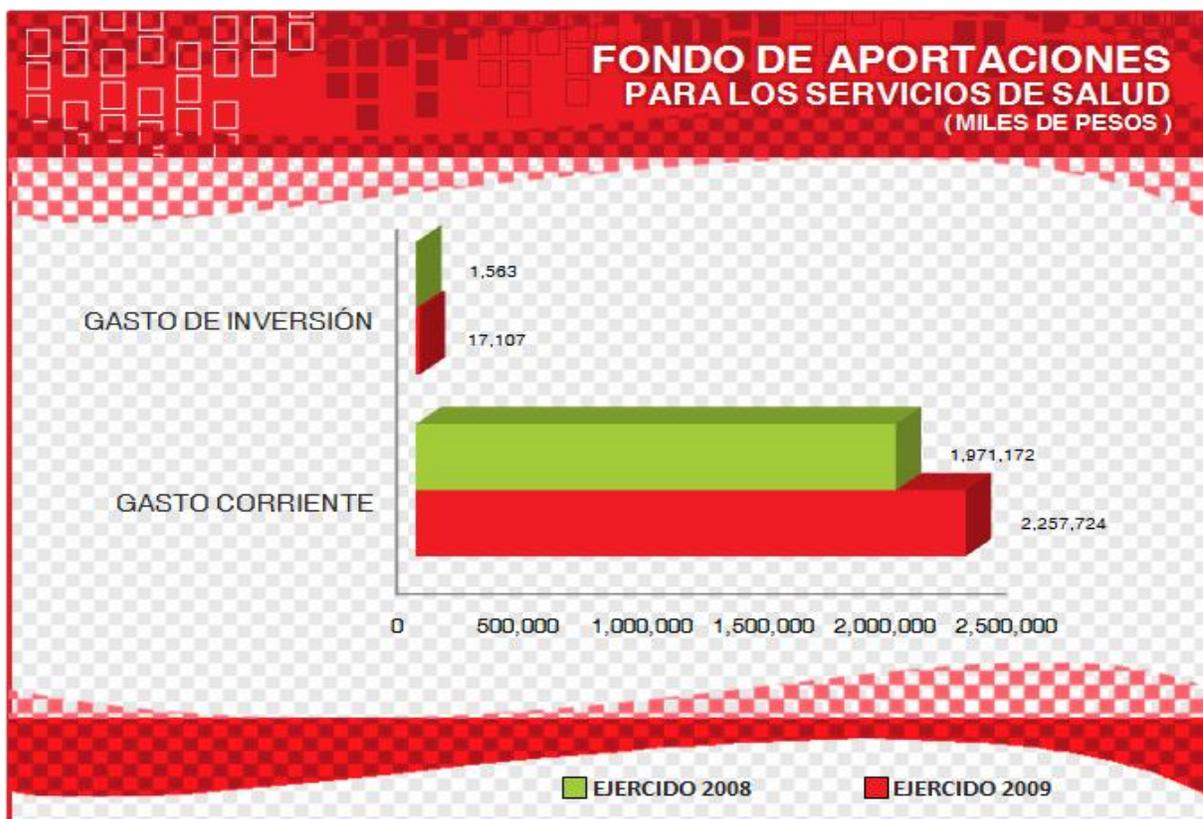
Para el ejercicio 2009 se obtuvieron ingresos por 2 mil 141 millones 716 mil pesos y se ejercieron 2 mil 274 millones 831 mil pesos, siendo mayor 15.31 por ciento nominal a lo ejercido en el ejercicio 2008; los cuales se integran por 2 mil 139 millones 257 mil pesos correspondientes al propio fondo, 37 millones 338 mil pesos de saldos de ejercicios anteriores, 84 millones 336 mil pesos de recuperación de recursos y 13 millones 900 mil pesos de productos financieros; estos productos están conformados por 2 millones 326 mil pesos correspondientes al ejercicio 2009 y 11 millones 574 mil pesos que corresponden a ejercicios anteriores.

El déficit financiero prevaleciente en los Servicios de Salud de Oaxaca al 31 de diciembre de 2009 asciende a la cantidad de 249 millones 606 mil pesos.

**FONDO DE APORTACIONES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
( Miles de Pesos )**

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	2008	2009	
<b>TOTAL</b>	<b>1,972,735</b>	<b>2,274,831</b>	<b>15.31</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>1,971,172</b>	<b>2,257,724</b>	<b>14.54</b>
Servicios Personales	1,719,956	1,969,628	14.52
Materiales y Suministros	108,489	112,027	3.26
Servicios Generales	142,727	176,069	23.36
<b>GASTO DE INVERSIÓN</b>	<b>1,563</b>	<b>17,107</b>	<b>994.50</b>
Bienes Muebles	1,563	399	-74.47
Obra Pública		16,708	N/R

NR:No Representativo

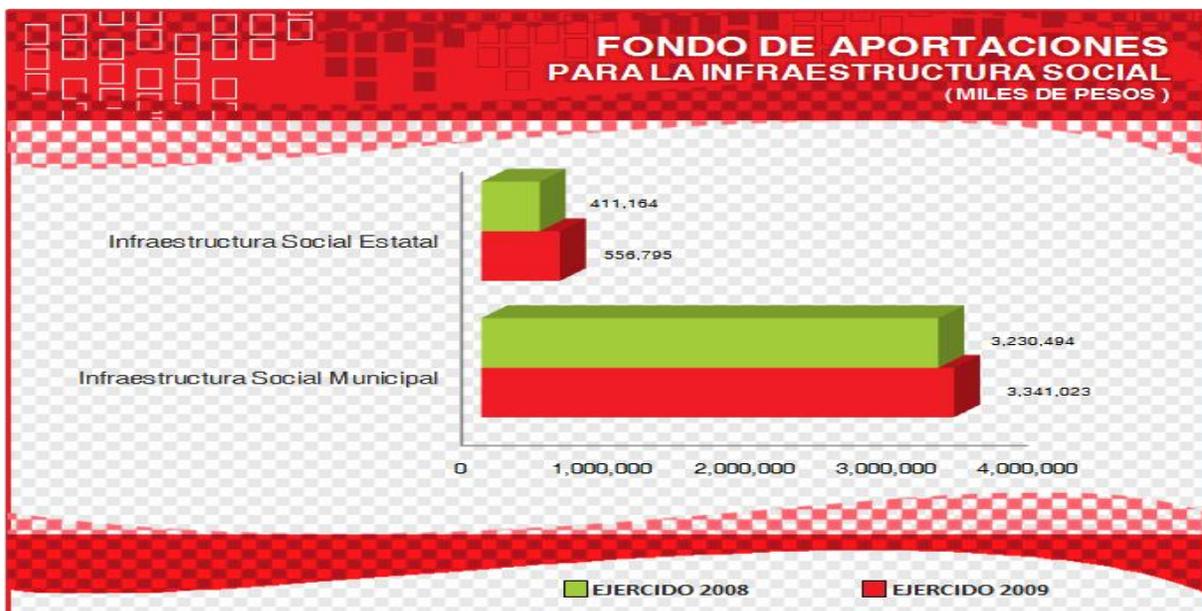


#### 4.1.6.3.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La creación de este fondo está previsto en la fracción III del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, para brindar apoyo en infraestructura básica en poblaciones de rezago social. Este fondo se divide en dos; Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), habiéndose ejercido de capital y productos financieros durante el ejercicio 2009 un monto de 3 mil 897 millones 818 mil pesos en conjunto, incluyendo en este importe obras en proceso provenientes del ejercicio anterior.

**FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
( Miles de Pesos )

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	2008	2009	
<b>TOTAL</b>	<b>3,641,658</b>	<b>3,897,818</b>	<b>7.03</b>
Infraestructura Social Municipal	3,230,494	3,341,023	3.42
Infraestructura Social Estatal	411,164	556,795	35.42



#### 4.1.6.4.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

La creación de este fondo se fundamenta en la fracción IV del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal; su mecanismo de cálculo y destino está contenido en los artículos 37 y 38 de la misma Ley; el total de los recursos se distribuyen entre los Municipios del Estado, como apoyo a sus requerimientos y obligaciones financieras y a la atención de necesidades vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes, en este rubro se ejercieron recursos por la cantidad de un mil 360 millones 218 mil pesos.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO  
DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES  
DEL DISTRITO FEDERAL  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
( Miles de Pesos )**

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN
	2008	2009	%
<b>TOTAL</b>	<b>1,318,928</b>	<b>1,360,218</b>	<b>3.13</b>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,318,928	1,360,218	3.13



gobierno del estado

Secretaría  
de Finanzas



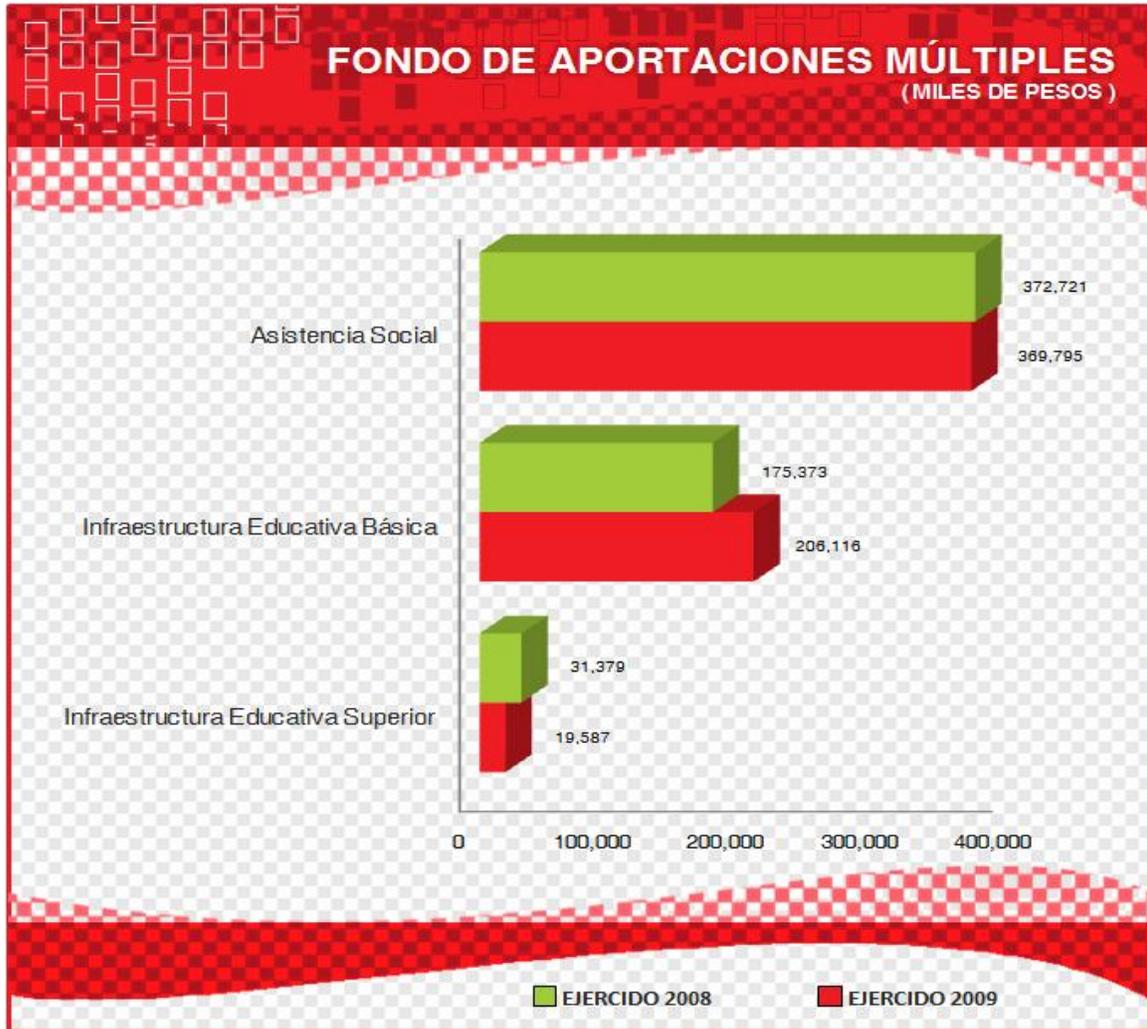
#### 4.1.6.5.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

La fracción V del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal sustenta la creación de este Fondo y el artículo 40 de la misma Ley establece su objeto específico y su aplicación, enfocado en tres rubros: el primero Asistencia Social, básicamente a población en desamparo, consistente en desayunos escolares y apoyo alimentario a población de pobreza extrema, el cual se hace llegar a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca habiéndose destinado durante el ejercicio que se informa a este fin 369 millones 795 mil pesos. El segundo para la construcción, rehabilitación y equipamiento de la Infraestructura Educativa Básica, se destinaron 206 millones 116 mil pesos; y finalmente para el tercer rubro a la construcción, rehabilitación y equipamiento de la Infraestructura Educativa Superior para el cual se invirtieron 19 millones 587 mil pesos.

El total de recursos ejercidos en el Fondo de Aportaciones Múltiples incluido capital y productos financieros fue de 595 millones 498 mil pesos, este importe comprende obras en proceso de ejercicios anteriores.

**FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
( Miles de Pesos )

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	2008	2009	
<b>TOTAL</b>	<b>579,473</b>	<b>595,498</b>	<b>2.77</b>
Asistencia Social	372,721	369,795	-0.79
Infraestructura Educativa Básica	175,373	206,116	17.53
Infraestructura Educativa Superior	31,379	19,587	-37.58



#### **4.1.6.6.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS**

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se constituye con los recursos que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas y es el sexto fondo de los ocho contemplados en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal e identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el Ramo 33.

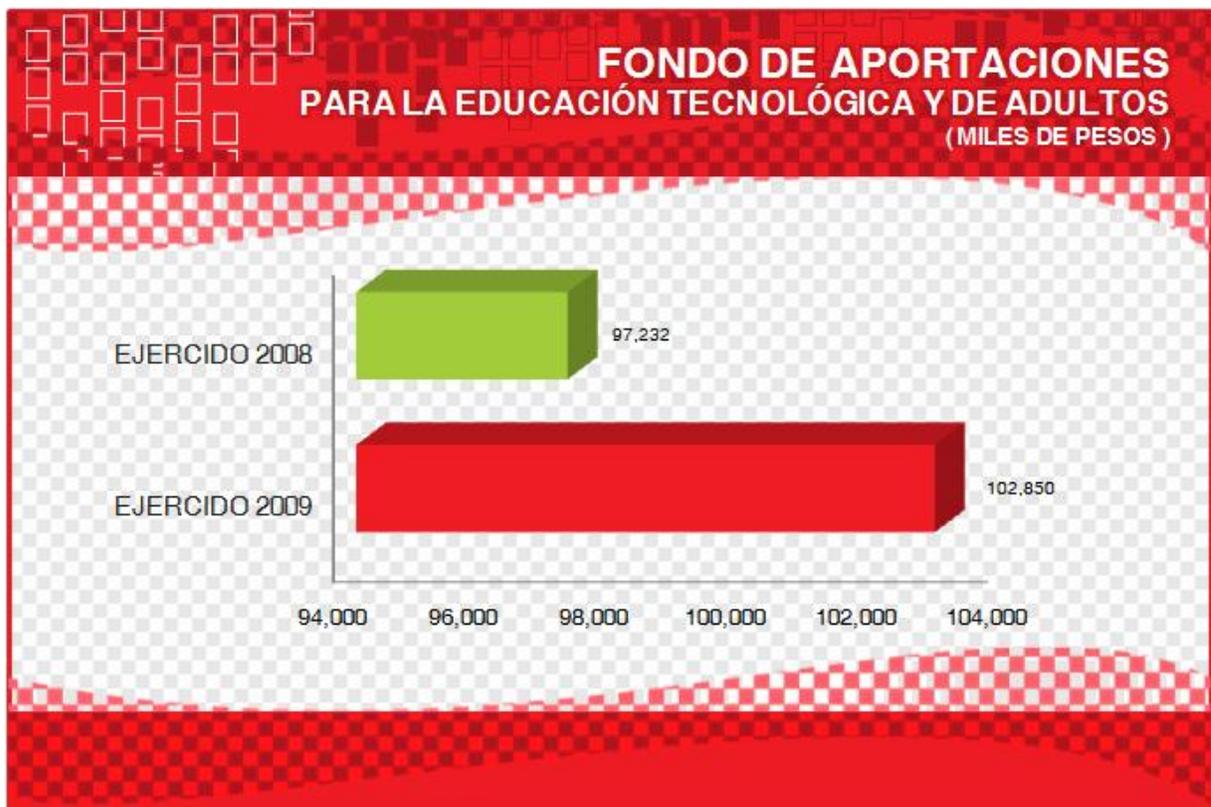
De este fondo únicamente se recibieron recursos para atender la educación de los adultos; encontrándose pendiente a la fecha, la transferencia de recursos correspondiente a la Educación Tecnológica, debido a que el Estado no ha firmado convenio con la Federación para la prestación de estos servicios.

Los recursos recibidos del Gobierno Federal para los Servicios de Educación para Adultos, han sido transferidos al Instituto Estatal de Educación para Adultos; para el ejercicio 2009 se obtuvieron ingresos por 102 millones 437 mil pesos, con lo que se ha asegurado la continuidad de dichos servicios en el Estado de Oaxaca, que comprenden básicamente la promoción y otorgamiento de servicios de alfabetización, la educación primaria y la secundaria así como la formación para el trabajo, de los cuales se ejercieron 102 millones 850 mil pesos, siendo mayor 5.78 por ciento nominal a lo ejercido en el ejercicio 2008, de los cuales se integran 102 millones 437 mil pesos correspondientes al propio fondo, 178 mil pesos de recuperación de recursos y 235 mil pesos de productos financieros; estos productos están conformados por 141 mil pesos correspondientes al ejercicio 2009 y 94 mil pesos que corresponden a ejercicios anteriores.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

( Miles de Pesos )

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	2008	2009	
<b>TOTAL</b>	<b>97,232</b>	<b>102,850</b>	<b>5.78</b>
Gasto Corriente	96,201	102,850	6.91
Servicios Personales	52,098	55,370	6.28
Materiales y Suministros	6,937	8,123	17.10
Servicios Generales	37,166	39,357	5.90
Gastos de Inversión	1,031	0	-100.00
Bienes Muebles	1,031	0	-100.00

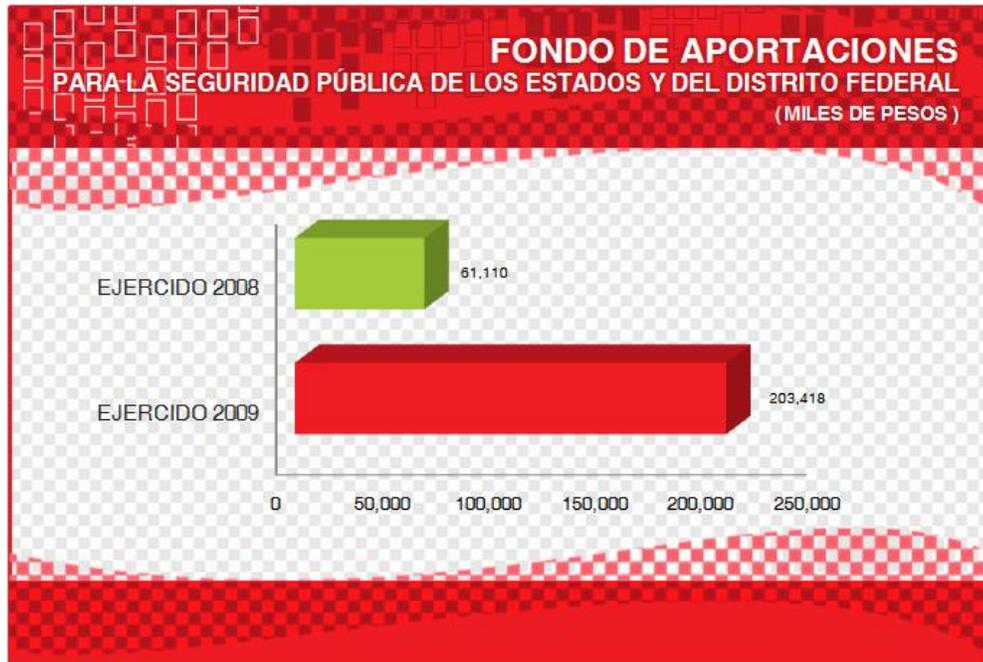


#### 4.1.6.7.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

Durante el ejercicio fiscal 2009, se depositaron al Fideicomiso denominado Fondo de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal por 203 millones 418 mil pesos, los que adicionados con la Aportación Estatal por 60 millones 842 mil pesos, también depositados al Fideicomiso, son ejercidos y aplicados por acuerdo del Comité Técnico con base en las reglas de operación establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
( Miles de Pesos )

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	2008	2009	
<b>TOTAL</b>	<b>91.257</b>	<b>264.260</b>	<b>189.58</b>
Aportación Federal	61,110	203,418	232.87
Aportación Estatal	30,147	60,842	101.82



#### 4.1.6.8.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

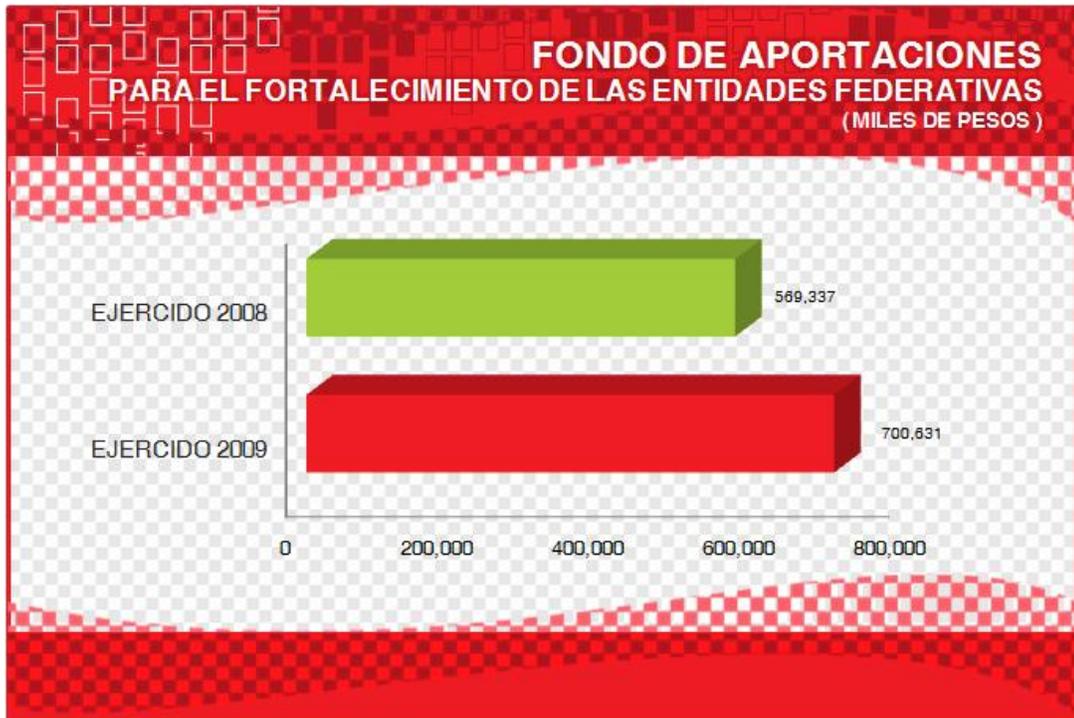
El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se creó a partir del ejercicio 2007 y se constituye con los recursos que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas y es el último fondo de los ocho contemplados en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal e identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el Ramo 33, habiéndose ejercido para el periodo que se informa 700 millones 631 mil pesos.

#### FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

( Miles de Pesos )

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	2008	2009	
<b>TOTAL</b>	<b>569,337</b>	<b>700,631</b>	23.06
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	569,337	700,631	23.06

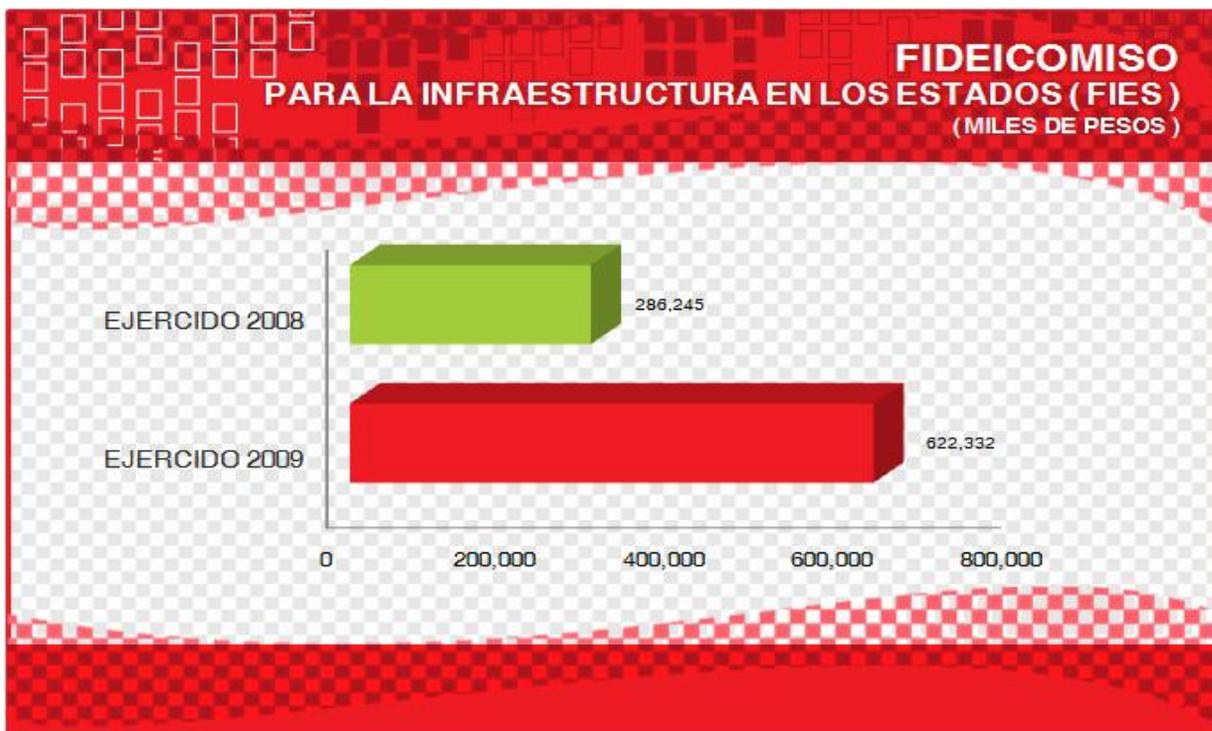


#### 4.7.- FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)

Este Fideicomiso es integrado con los fondos de excedentes petroleros para programas y obras de infraestructura en los Estados; en el año que se informa se ejercieron recursos por 622 millones 332 mil pesos.

FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN  
LOS ESTADOS ( FIES )  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
( Miles de Pesos )

CONCEPTO	EJERCICIO		VARIACIÓN %
	2008	2009	
<b>TOTAL</b>	<b>286,245</b>	<b>622,332</b>	<b>117.41</b>
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados ( FIES )	286,245	622,332	117.41



#### **4.8.- FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)**

Por concepto de aportaciones del Fondos de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, el Estado de Oaxaca ejerció recursos conforme a lo establecido en los artículos 19 fracción IV y 21 fracción II; segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 12 A de su reglamento y reglas segunda, novena, fracción primera, incisos a), b), c), h), y decima de las reglas de operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), acerca de los recursos del fondo citado, destinados a compensar la disminución de: la Recaudación Federal Participable (RFP), de los Fondos de participaciones en Ingresos Federales (participaciones), vinculados con la Recaudación Federal Participable (RFP), con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación durante el ejercicio fiscal 2009. Del FEIEF 2009 se ejercieron recursos por la cantidad de 771 millones 296 mil pesos se destinaron a complementar la operación del Sistema de Universidades Regionales, así como instituciones de educación media superior como Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Oaxaca, Colegio de Bachilleres de Oaxaca e Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca.

Así mismo se aplicaron recursos de los fondos de excedentes petroleros para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, durante el ejercicio que se informa se ejercieron recursos por 22 millones 726 mil pesos, de conformidad con las disposiciones normativas para este programa.

De este fondo se ejercieron en total recursos por la cantidad de 794 millones 22 mil pesos

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ( FEIEF )  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
( Miles de Pesos )**

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN
	2008	2009	%
<b>TOTAL</b>	<b>124,906</b>	<b>794,022</b>	<b>-81.81</b>
Aportaciones para Educación		771,296	N/R
Inversión Pública	124,906	22,726	-81.81

